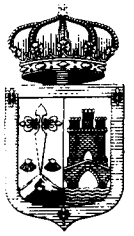




BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA



Jueves, 28 de Enero de 1993

Año XII.— Núm. 12

SUMARIO

II. Autoridades y Personal

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

	Página	Página
CONSEJERIA DE CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD		
Corrección de errores al Decreto 8/93, de 16 de Enero, por el que se nombra Director General de Cultura	203	

B. Oposiciones y Concursos

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS			
Corrección de errores a la Orden de 22 de Diciembre de 1992, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se modifica la Orden de 25 de Septiembre de 1992, que resuelve el concurso de méritos para provision de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja	203	Relación de aspirantes, tribunal y citación al primer ejercicio de la oposición para cubrir la plaza de F.P. II Programa Deportes	204
AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO		Relación de aspirantes, tribunal y citación al primer ejercicio de la oposición para cubrir la plaza de Oficial Inspector (Promoción Interna)	204
Relación de aspirantes, tribunal y citación al primer ejercicio de la oposición para cubrir la plaza de Agente Ejecutivo	203	Relación de aspirantes, tribunal y citación al primer ejercicio de la oposición para cubrir la plaza de F.P. II Programa de Aguas	205
Relación de aspirantes, tribunal y citación al primer ejercicio de la oposición para cubrir la plaza de Ingeniero Técnico	203	Relación de aspirantes, tribunal y citación al primer ejercicio de la oposición para cubrir la plaza de Técnico de Administración General	205

III. Otras disposiciones y actos

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE			
Notificación de resolución	206	Convenio entre la Consejería de Industria, Trabajo y Comercio y el Ayuntamiento de Cervera del Río Alhama, para la financiación de las obras de acondicionamiento de los locales municipales sitos en Avenida de La Rioja, 73 para su conversión en naves industriales	207
Notificación de incoación de expediente y pliego de cargos	206	Modificación de las tarifas de taxis de Logroño	207
CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y COMERCIO			
Convenio de colaboración entre la Asociación de Ingenieros de La Rioja y la Consejería de Industria, Trabajo y Comercio, para el desarrollo del Instituto de Nuevas Tecnologías Industriales de La Rioja	206		

B. Administración del Estado

DELEGACION DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA RIOJA		DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	
Requerimiento Sociedades-ejercicios 88-89 y 90	207	Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social	
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE LA RIOJA		Providencia de embargo	207
Anuncio de herencias vacantes	207	Providencias de apremio	208

C. Administración Local

	Página		Página
AYUNTAMIENTO DE ALCANADRE		AYUNTAMIENTO DE HUERCANOS	
Exposición pública del expediente de Modificación de Créditos nº 1/92	209	Aprobación provisional del Reglamento de servicio de agua potable	217
AYUNTAMIENTO DE ALFARO		AYUNTAMIENTO DE LEDESMA DE LA COGOLLA	
Edictos de notificación de liquidaciones	209	Aprobación definitiva del Presupuesto General para 1992	217
Edicto de notificación de expedientes de multas de tráfico	209	AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO	
Edictos de notificación de providencias de apremio	210	Requerimientos y notificaciones	217
Edicto de notificación de providencia de embargo	211	AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE	
AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIOJA		Aprobación definitiva de la modificación de Ordenanzas Fiscales	218
Aprobación definitiva del Presupuesto General para 1992	216	Aprobación definitiva expediente nº 1/92 de concesión de crédito extraordinario y suplemento de crédito	219
AYUNTAMIENTO DE CASALARREINA		AYUNTAMIENTO DE OLLAURI	
Exposición pública de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de Casalarreina en Avenida José Antonio nº 33, Parcela Catastral 73085 02	216	Aprobación definitiva del Presupuesto General de 1992	219
AYUNTAMIENTO DE CENICERO		AYUNTAMIENTO DE PRADEJON	
Exposición pública de padrones fiscales cobratorios de 1993	216	Padrón del servicio de aguas del 2º semestre de 1992	220
AYUNTAMIENTO DE CORERA		AYUNTAMIENTO DE SAN MILLAN DE YECORA	
Corrección de errores en el anuncio de publicación del Presupuesto Municipal del ejercicio 1992	216	Corrección de error	220
AYUNTAMIENTO DE CUZCURRITA DE RIO TIRON		AYUNTAMIENTO DE SOTO EN CAMEROS	
Exposición pública de Padrones Fiscales	216	Exposición pública de la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes a fecha 1 de Enero de 1993	220
Aprobación provisional de la Imposición Ordenanzas Fiscales	217	AYUNTAMIENTO DE VALGAÑON	
AYUNTAMIENTO DE HERRAMELLURI		Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes	220
Aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio de 1992	217		

IV. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
 Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social
 Corrección de errores

220

II. Autoridades y Personal

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD

Corrección de errores al Decreto 8/93, de 16 de Enero, por el que se nombra Director General de Cultura II.A.11

Advertido error en la publicación del Decreto 8/93, de 16 de Enero, (B.O.R. nº 8 de Enero de 1993) por el que se nombra Director General de Cultura, se procede a su corrección en la forma que sigue

Tanto en el título como en el articulado, donde dice: "Jesús María Resa Fernández del Manzano", debe decir: "Jesús María Resa Fernández de Manzanos".

B. Oposiciones y Concursos

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Corrección de errores a la Orden de 22 de Diciembre de 1992, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se modifica la Orden de 25 de Septiembre de 1992, que resuelve el concurso de méritos para provisión de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja II.B.22

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden insertado en el Boletín Oficial de La Rioja nº 6, de 14 de enero de 1993, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

Página 63, Anexo, líneas 12 a 15, donde dice: "03.— Dirección General de Trabajo, Fomento y Comercio", debe decir: "02.— Dirección General de Industria".

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Relación de aspirantes, tribunal y citación al primer ejercicio de la oposición para cubrir la plaza de Agente Ejecutivo II.B.15

Por la presente Resolución y de conformidad con el contenido de las Bases Generales para la provisión en propiedad o mediante contratación indefinida de las plazas incluidas en la Oferta Pública de Empleo del año 1.992, así como en el correspondiente Anexo referido a la plaza de AGENTE EJECUTIVO. (BOR 26/11/92), se hace pública la relación provisional de aspirantes ADMITIDOS/AS y EXCLUIDOS/AS a la misma:

Turno Libre
ADMITIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
Alfaro, Pascual, Alicia	16.568.724
Arnaiz, Pozo, Julio	16.519.775
Capellán, Rioja, M ^a Mercedes	16.485.176
Castrejana, Ruiz, Roberto	16.546.619
Clavijo, Juaneda, Pilar	16.505.728
Elizalde, López, Jose Manuel	16.553.626
Espinosa, Martínez, M ^a Pilar	16.499.989
García, Arnedo, Carmen	16.549.681
Iglesias, Martínez, Roberto	13.295.470
León, Saenz, José	16.538.698
López, Aguayo, M ^a Encarnación	16.540.481
López, Aguayo, M ^a Mercedes	16.555.453
Mateo, Ayala, Jesús	16.520.740
Oliván, Saenz, Jose Ignacio	16.540.093
Ranero, Ranera, Rubén	16.552.003
Sáenz, Fernández, Ana Rosa	16.555.449
Velasco, Calvo, Isidro	7.807.369

Turno restringido para la promoción interna.
Soto, Crespo, Jesús 16.530.149

EXCLUIDOS/AS
No existe.

Esta lista se elevará automáticamente a definitiva una vez transcurridos 10 días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de la presente relación en el Boletín Oficial de la Rioja, plazo durante el cual los aspirantes EXCLUIDOS/AS podrán subsanar los defectos advertidos como causa de

exclusión.

Asimismo se hace pública la determinación nominal de la composición del Tribunal Calificador de esta Plaza:

PRESIDENTE: Titular: D. Hilario Cereceda Alonso. Suplente: D. Agustín García Fernández.

VOCALES:

Titular: D. Angel López Vea. Suplente: D. Luis San Millán Larizgoitia.

Titular: D. Fernando Rudiez Corral. Suplente: D. Ramón Delgado Gutierrez.

Titular: D. José Angel Morga Maestre. Suplente: D. José Ignacio Pérez López.

SECRETARIO: Titular: D^a M^a Luz Mendoza Jiménez. Suplente: D. Eusebio Romero Saenz.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 19.1 del Real Decreto 2223/1984 y Bases Generales 4.2 y 5.3 aprobadas por Acuerdo Plenario de 5 de noviembre de 1.992.

La realización del primer ejercicio tendrá lugar el próximo día 23 de Marzo de 1.993, a las 10,00 horas en la Casa Consistorial, Planta sótano, Aula de Selección, sita en Avda. de la Paz 11.

Logroño 14 de enero de 1.993.— El Alcalde-Presidente.

Relación de aspirantes, tribunal y citación al primer ejercicio de la oposición para cubrir la plaza de Ingeniero Técnico II.B.16

Por la presente Resolución y de conformidad con el contenido de las Bases Generales para la provisión en propiedad o mediante contratación indefinida de las plazas incluidas en la Oferta Pública de Empleo del año 1.992, así como en el correspondiente Anexo referido a la plaza de INGENIERO TECNICO (BOR 26/11/92), se hace pública la relación provisional de aspirantes ADMITIDOS/AS y EXCLUIDOS/AS a la misma:

ADMITIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
Alonso, Ventosa, Santiago	16.480.862
Aristimuño, Saenz De La Cuesta, Esteban	16.494.911
Armas, Hervias, Carlos Javier	16.522.951
Azofra, Ruiz, Luis Javier	16.547.051
Bacher, Marrasé, Fritz	22.647.322
Barrios, Sainz, Luis Javier	16.548.065
Bazo, Bustillo, Pablo	16.540.796
Bernad, García, José Antonio	16.528.630
Blanco, Barrero, Juan Manuel	16.557.336
Blasco, Ezquerro, Jesús Miguel	16.557.635
Cañada, Martínez, Elena	10.832.750
Cañada, Martínez, M ^a Elena	10.832.750
Castillo, González, Angel	16.543.932
Castrejana, Martínez de Aramayona, Ana R.	16.561.084
Clavijo, Izquierdo, María José	16.562.889
De Carlos, Orbañanos, Julio	16.527.853
De Pablo, García, Angel	16.541.879
Diez, Albelda, Roberto	16.514.525
Domaica, Ozaeta, Alberto	16.264.350
Fernández, Ruiz, Jose M ^a	17.154.615
Fernández, Ruiz, Santiago	16.513.827
Fernandez, Carbajosa, Benjamín	10.535.032
García, Hernández, José Luis	51.901.035
Garnica, Lejarraga, Juan Luis	16.554.748
Gil, García, Salustiano	7.537.370

Gil, Gil, Eduardo	16.546.436
Gil, Saenz, Candido	16.475.104
Gómez, Bañuelos, José Manuel	11.407.063
Herce, Acarreta, Isidoro	16.011.652
Luque, Flores, Antonio	72.568.971
Jimeno, López, José Luis	16.396.248
López, Cobrecos, Vicente	12.746.712
López, Fernández De Las Heras, Jose Ramón	16.518.380
Marín, Garita, Jose Manuel	11.690.033
Martínez, Alvarez, M ^a . Teresa	42.839.923
Martínez, Estevez, Francisco José	16.534.657
Martínez, Martínez, José Luis	16.526.864
Martínez, Romero, Andrés	16.496.938
Martínez, San Román, Francisco	16.506.377
Martínez, Santolaya, José Javier	16.537.707
Mendi, Salas, Olga	72.780.418
Monge, López, Luis Manuel	16.538.818
Moreno, Ibañez, Jesús	16.532.480
Muro, Hernandez, Jorge	16.546.608
Pérez, Armendariz, Javier	16.557.673
Pérez, Garrido, Gerardo	16.519.694
Pacheco, Gamero, Francisco Javier	9.172.476
Palacios, Palacios, Fernando	16.541.498
Pascual, Sanz, José Ignacio	16.546.024
Pastor, Saenz, Gabriel	16.544.583
Recio, Jimenez, Juan Francisco	51.617.111
Rubio, Blanco, Roberto	16.554.809
Sainz de Ugarte, Fernández, Fernando	16.550.940
Sanchez, Heras, José Félix	16.532.891
Tejedor, Olarte, Jose Luis	16.519.240
Valenzuela, Lopez, Miguel Francisco	16.534.159
Velilla, García, Jesús	16.513.715
Zangroniz, Zangroniz, Esmeralda	16.522.991

EXCLUIDOS/AS
No existen.

Esta lista se elevará automáticamente a definitiva una vez transcurridos 10 días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de la presente relación en el Boletín Oficial de la Rioja, plazo durante el cual los aspirantes EXCLUIDOS/AS podrán subsanar los defectos advertidos como causa de exclusión.

Asimismo se hace pública la determinación nominal de la composición del Tribunal Calificador de esta Plaza:

PRESIDENTE: Titular: D. Angel Sáinz de Azuelo. Suplente: D. Isidro Caro Rodríguez.

VOCALES:

Titular: D. Gabriel Faci González. Suplente: D^a A. Josefa Alegría Sáenz.

Titular: D. Luis Alfredo Fernández Jiménez. Suplente: D. Gregorio Villoslada Villoslada.

Titular: D. Javier Martínez Laorden. Suplente D. Jesús López Araquistain.

Titular: D. José Luis Sanz Gómez. Suplente: D. Francisco Herrero Lusarreta.

Titular: D. Alfredo Arana Navarro. Suplente: D. Juan Carlos Alegre Bello.

SECRETARIO: Titular: D. José Luis Rubio Ajamil. Suplente: D^a Carmen Bengoa Munduate.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 19.1 del Real Decreto 2223/1984 y Bases Generales 4.2 y 5.3 aprobadas por Acuerdo Plenario de 5 de noviembre de 1.992.

La realización del primer ejercicio tendrá lugar el próximo día 12 de Abril de 1.993, a las 10,00 horas en el Centro Municipal de Formación, sito en C/ Marqués de San Nicolás 17.

Logroño 14 de enero de 1993.— El Alcalde-Presidente.

Relación de aspirantes, tribunal y citación al primer ejercicio de la oposición para cubrir la plaza de F.P. II Programa Deportes
II.B.19

Por la presente Resolución y de conformidad con el contenido de las Bases Generales para la provisión en propiedad o mediante contratación indefinida de las plazas incluidas en la Oferta Pública de Empleo del año 1.992, así como en el correspondiente Anexo referido a la plaza de F.P.II PROGRAMA DEPORTES (BOR 26/11/92), se hace pública la relación provisional de aspirantes ADMITIDOS/AS y EXCLUIDOS/AS a la misma:

ADMITIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
Alejandro, López, Ramón	72.252.271
Aparicio, Moreno, Antonio Miguel	16.558.368
Bastida, Martínez, Guillermo	16.536.139
Berges, Pérez, Pedro Santiago	16.515.787
Caro, Jimenez, Miguel Angel	16.548.523

Diez, Ruiz, Abel	16.505.722
Gómez, Martínez, Amador	16.503.036
Reinares, Diez, Marcos Tomás	16.492.032
Rodríguez, Diez, Ignacio	16.560.415
Rodríguez, García, Luis	16.477.135
Rodríguez, Gastón, Ricardo	16.561.196
Saenz, Escalona, Jose Luis	16.551.741
Salazar, Cantera, Joaquín	16.553.014
Sanchez, Neila, Alfredo	16.540.058

EXCLUIDOS/AS
No existen.

Esta lista se elevará automáticamente a definitiva una vez transcurridos 10 días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de la presente relación en el Boletín Oficial de la Rioja, plazo durante el cual los aspirantes EXCLUIDOS/AS podrán subsanar los defectos advertidos como causa de exclusión.

Asimismo se hace pública la determinación nominal de la composición del Tribunal Calificador de esta Plaza:

PRESIDENTE: Titular: D. Jesús Urbina Diez. Suplente: D. Isidro Caro Rodríguez.

VOCALES:

Titular: D. Felipe García Jalón. Suplente: D. Enrique Lasheras Robledo.

Titular: D. Luis Angel Ruiz Budría. Suplente: D^a M^a José Rodríguez Barahona.

Titular: D. Pablo Ruiz de Gordo. Suplente D. Pablo Aragón Osés.

SECRETARIO: Titular: D^a Carmen Bengoa Munduate. Suplente: D. Fernando González-Sarasa Leoz.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 19.1 del Real Decreto 2223/1984 y Bases Generales 4.2 y 5.3 aprobadas por Acuerdo Plenario de 5 de noviembre de 1.992.

La realización del primer ejercicio tendrá lugar el próximo día 21 de Abril de 1.993, a las 10,00 horas en la Casa Consistorial, Planta Sótano, Aula de Formación sita en Avda. de La Paz 11.

Logroño 14 de enero de 1.993.— El Alcalde-Presidente.

Relación de aspirantes, tribunal y citación al primer ejercicio de la oposición para cubrir la plaza de Oficial Inspector (Promoción Interna)
II.B.17

Por la presente Resolución y de conformidad con el contenido de las Bases Generales para la provisión en propiedad o mediante contratación indefinida de las plazas incluidas en la Oferta Pública de Empleo del año 1.992, así como en el correspondiente Anexo referido a la plaza de OFICIAL INSPECTOR (PROMOCION INTERNA) (BOR 26/11/92), se hace pública la relación provisional de aspirantes ADMITIDOS/AS y EXCLUIDOS/AS a la misma:

ADMITIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
Aransay, Somalo, Miguel Angel	37.260.332
Arnaiz, Pozo, Julio	16.519.775
Burgui, Murua, Miguel Angel	16.527.643
Cicuendez, Gonzalez, Pablo	16.501.325
Diez, Escudero, Luis Miguel	16.438.057
Esteban, Landa, Félix	16.512.939
Guerra, Soto, Francisco	31.175.550
Gómez, Del Campo, Eusebio	16.523.046
Ibañez, Benito, Faustino	16.503.283
Marañón, Taberna, Manuel	16.489.536
Menchaca, Saenz, Vicente	16.468.479
Velilla, Blasco, Domingo	16.525.869
Yustes, Arce, Jesus M ^a	16.516.934

EXCLUIDOS/AS
No existen.

Esta lista se elevará automáticamente a definitiva una vez transcurridos 10 días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de la presente relación en el Boletín Oficial de la Rioja, plazo durante el cual los aspirantes EXCLUIDOS/AS podrán subsanar los defectos advertidos como causa de exclusión.

Asimismo se hace pública la determinación nominal de la composición del Tribunal Calificador de esta Plaza:

PRESIDENTE: Titular: D^a Pilar Salarrullana de Verda. Suplente: D^a Luz Hernández Hierro.

VOCALES:

Titular: D. A. Félix García Hernaiz. Suplente: D^a Angélica Sainz Sainz.

Titular: D. Luis Angel Medel García. Suplente: D. José Luis Sanz Gómez.

Titular: D. Roberto Galilea Santolalla. Suplente D. Pablo Ruiz de Gordo Urbina.

SECRETARIO: Titular: D^a Ana Isabel López Ruiz. Suplente: D^a M^a Luz Mendoza Jiménez.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 19.1 del Real Decreto 2223/1984 y Bases Generales 4.2 y 5.3 aprobadas por Acuerdo Plenario de 5 de noviembre de 1.992.

La realización del primer ejercicio tendrá lugar el próximo día 30 de Abril de 1.993, a las 10,00 horas en la Casa Consistorial, Planta Sótano, Aula de Formación, sita en Avda. de La Paz 11.

Logroño 14 de enero de 1.993. — El Alcalde-Presidente.

Relación de aspirantes, tribunal y citación al primer ejercicio de la oposición para cubrir la plaza de F.P.II Programa de Aguas
II.B.18

Por la presente Resolución y de conformidad con el contenido de las Bases Generales para la provisión en propiedad o mediante contratación indefinida de las plazas incluidas en la Oferta Pública de Empleo del año 1.992, así como en el correspondiente Anexo referido a la plaza de F.P.II PROGRAMA DE AGUAS (BOR 26/11/92), se hace pública la relación provisional de aspirantes ADMITIDOS/AS y EXCLUIDOS/AS a la misma:

ADMITIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
Alvarez, García, Rafael	16.550.771
Aparicio, Moreno, Antonio	16.558.368
Arrillaga, Rubio, Alberto	16.557.377
Berges, Perez, Pedro Santiago	16.515.787
Castilla, Diez, Fernando	13.301.933
Chasco, Arroniz, Casilda	16.302.679
Echazarra, Escribano, Enrique	16.554.859
García, Arranz, Miguel Angel	16.544.347
Gómez, Pérez, Angel	16.541.337
Izquierdo, Muñoz, Enrique	16.562.845
Muro, Pascual, Cesar Joaquin	16.543.905
Pastor, Saenz, Gabriel	16.544.583
Peñalba, Picón, Mercedes	45.422.617
Perez, Berges, Alfonso	16.565.483
Reinares, Diez, Marcos Tomás	16.492.032
Saenz, Escalona, Jose Luis	16.551.741
Sagredo, Merino, Raul	16.543.840
Salazar, Cantera, Joaquin	16.553.014
Sanchez, Neila, Alfredo	16.540.058
Sicilia, Ausejo, Rosana	16.545.939
Velasco, Jimenez, Francisco	26.539.840
Vilar, Rodriguez, Ricardo Agustin	32.639.163
Villoslada, Vicente, Gregorio	16.484.025

EXCLUIDOS/AS

No existen.

Esta lista se elevará automáticamente a definitiva una vez transcurridos 10 días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de la presente relación en el Boletín Oficial de la Rioja, plazo durante el cual los aspirantes EXCLUIDOS/AS podrán subsanar los defectos advertidos como causa de exclusión.

Asimismo se hace pública la determinación nominal de la composición del Tribunal Calificador de esta Plaza:

PRESIDENTE: Titular: D. Angel Sainz de Azuelo Caro. Suplente: D. Hilario Cereceda Alonso.

VOCALES:

Titular: D. Pedro Conde Saenz. Suplente: D^a Araceli Visa Ortiz de Solorzano.

Titular: D. Pedro Caceo Barrio. Suplente: D. Juan Calle Garay.

Titular: D. Juan José Gil Barco. Suplente: D. Mario Galarreta Ruiz.

Titular: D. Francisco Eguiluz Sabando. Suplente: D. Pedro M. Vidaurre Baztan.

SECRETARIO: Titular: D. José Luis Rubio Ajamil. Suplente: D. Eusebio Romero Sáenz.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 19.1 del Real Decreto 2223/1984 y Bases Generales 4.2 y 5.3 aprobadas por Acuerdo Plenario de 5 de noviembre de 1.992.

La realización del primer ejercicio tendrá lugar el próximo día 27 de Abril de 1.993, a las 10,00 horas en la Casa Consistorial, Planta Sótano, Aula de Formación, sita en Avda. de La Paz 11.

Logroño 14 de enero de 1.993. — El Alcalde-Presidente.

Relación de aspirantes, tribunal y citación al primer ejercicio de la oposición para cubrir la plaza de Técnico de Administración General
II.B.20

Por la presente Resolución y de conformidad con el contenido de las

Bases Generales para la provisión en propiedad o mediante contratación indefinida de las plazas incluidas en la Oferta Pública de Empleo del año 1.992, así como en el correspondiente Anexo referido a la plaza de TECNICO DE ADMINISTRACION GENERAL (BOR 26/11/92), se hace pública la relación provisional de aspirantes ADMITIDOS/AS y EXCLUIDOS/AS a la misma:

ADMITIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
Aldonza, Vivanco, María Soledad	16.556.449
Alvarez, Alvarez, Rosario	10.074.292
Armesto, Bayón, Miguel Angel	9.736.003
Aza, Barazón, José M ^a	9.295.461
Bandrés, Oroñez, Luis Carlos	29.095.699
Barquin, Barquin, Ana Isabel	72.716.157
Barrientos, Bernardo, Fernando	9.757.830
Berezo, Ruiz, M ^a Yolanda	13.120.595
Carnicer, Minguez, José Antonio	15.990.976
Carrera, Ares, Rogelio	10.078.547
Carrera, Ares, Rogelio	10.078.547
Castrejana, Ruiz, Roberto	16.546.619
Coloma, Ruiz, Lidia	16.540.992
Del Castillo, García, Martin	71.499.509
Echarren, Saez, Margarita	16.531.975
Escanilla, Bardeli, Rosa	25.432.283
Fentanes, Diez, Francisco	10.561.286
Fernandez, Alvarez, José Angel	10.192.763
Fernandez, Goicoechea, Oscar	30.575.143
Ferrero, Manlanal, M ^a Concepción	10.077.871
Ferrero, Pascual, Consuelo	9.298.602
Fontán, Basañez, Ana	30.583.153
Fontecha, Martínez, Lourdes	16.517.336
Fuertes, Martínez, Miguel Angel	72.779.959
Galarreta, Gonzalo, Florentino	16.515.751
García, Arruabarrenta, Pedro	72.563.365
García, Atienza, M ^a Carmen	9.771.774
García, Fernández, Beatriz	9.763.953
Gómez, Cañas, Carmen	16.547.058
González, Cabrezo, María Nieves	22.739.281
González, Palacios, M ^a Rosario	10.078.620
González, Pinto, Belén	9.764.569
Gurrea, Saenz, Blanca	72.780.706
Hernando, Robles, Rosa M ^a	11.908.773
Hervada, De Castro, Federico José	9.763.851
Hervada, De Castro, M ^a Jesus	9.770.850
Iglesias, Monroy, Antonio	15.241.687
Izquierdo, Ruiz, Ana M ^a	16.557.131
Josa, De La Fuente, M ^a Teresa	9.750.160
Latorre, Martínez, Diego	16.549.722
Legarda, Uriarte, M ^a Pilar	30.587.183
López, Pérez, Inés M ^a	11.929.986
Lorda, Montoli, Ana	25.142.643
Lorenzana, Herrero, Rosario	9.768.164
Madurga, Bea, Jose Luis	16.481.076
Marzo, Sola, Elvira	16.018.113
Merino, Diez, Fernando	9.273.406
Monreal, Sainz, Magdalena	16.545.201
Morán, González, Carmen	9.684.695
Muñoz, Torrecilla, Fernando	13.300.144
Muñoz, Torrecilla, Fernando	13.300.144
Orbezu, Gonzalez, Cristina	16.043.716
Pascual, Ruiz Valdepeñas, Germán	9.280.507
Pendas, Mendivil, Natalia	9.389.533
Pinedo, Hernandez, M ^a Lourdes	16.534.318
Prieto, Florez, Ana Isabel	10.850.111
Ramos, Medrano, M ^a Paz	13.129.541
Ranero, Ranera, Rubén	16.552.003
Reinares, Saenz, M ^a Belén	16.557.188
Rekalde, Borde, Miren Nerea	11.909.552
Revilla, Miguel, Guillermo	16.538.968
Rivas, Sanchez, Esperanza	72.780.943
Rodriguez, Coll, Isabel	25.145.166
Royo, Rami, Isabel	29.096.802
Sacristán, Montalvo, Victor Manuel	16.537.554
Saenz, Berges, M ^a Soledad	16.547.242
Sainz, Ruiz, Javier	16.798.864
Samaniego, Romón, M ^a Cristina	36.067.253
San Juan, Garcia, Eva María	16.558.213
San Martín, Camarero, Ana Isabel	16.554.017
Sanchez, Saez, M ^a Luis	51.701.181
Sancho, Zabala, M ^a Milagros	16.555.386
Santos, Pérez, Ignacio	9.761.635
Sastre, De Abajo, Alfredo	16.534.868
Serna, Ortiz, Buenaventura A.	16.555.674
Sierra, Acin, Angel	17.869.149

Silva, Gonzalez, Antonio	9.267.461
Solaguren, Santamaria, Covadonga	30.578.869
Torres, Fernández, José Antonio	22.724.259
Torres, Fernández, José Antonio	22.724.259
Valbuena, Fresno, Eva	9.772.261
Vallejo, Antón, Ascensión	16.555.923
Varela, Noche, Berta	16.529.425
Varela, Noche, Cesar	16.557.372
Vélez, Melón, Minerva	16.557.359
Viteri, Solaun, Mikel	30.598.840
Yurrebaso, Sestafe, Rosa	30.596.010

EXCLUIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CAUSA EXCLUSION
Aldosoro, L.Lamas, Yone	9.770.677	Titulación sin especificar
Avedaño, Fernández, Paula	16.045.690	Fecha de nacimiento
Azofra, Sierra, M ^a Anunciación	16.546.056	Título no exigido en convocat.
Canaval, Manso, Susana	14.947.107	Fecha de nacimiento
Castillo, García, Martín	71.499.509	Titulación sin especificar
Díaz, Alvarez, Jose Manuel	10.594.427	Titulación sin especificar
Díez, García, Sofía	13.137.715	Titulación sin especificar
Díez, Penas, Teresa	30.581.593	Fecha de nacimiento
Enriquez, Dominguez, Emilia	76.704.348	Titulación sin especificar
Escobar, Soca, M del Carmen	30.582.615	Fecha de nacimiento
Fariñas, Gala, Marta	9.759.215	Titulación sin especificar
Fernández, Pérez, M ^a Isabel	9.745.507	Fecha de nacimiento
Fernández, Varela, César	10.832.855	Titulación sin especificar
García, San Juan, Luis	22.709.563	Fecha de nacimiento
González, Pacios, Rosario	10.078.620	Titulación sin especificar
Montes, Gómez, Margarita	9.764.241	Titulación sin especificar
Nicolás, Carrizo, Milagros	9.766.935	Título sin especificar
Prieto, Florez, Ana Isabel	10.850.111	Título sin especificar
Quintana, Merikaetxebarria, Marta	30.601.634	Título sin especificar
Quirós, Badillo, Rafael	805.610	Fecha de nacimiento
Rivas, Clebot, Lucio	5.250.409	Fecha de nacimiento y Título
Rodríguez, Garay, M ^a Luisa	16.047.308	Fecha de nacimiento

Rodriguez, Sanchez, Marta María	260.676	Fecha de nacimiento
San Juan, Iglesia, Pablo Francisco	14.251.135	Fecha de nacimiento
Sancho, Gómez, M ^a Angeles	17.711.055	Fecha nacimiento y Título
Santamaria, Peña, M ^a Luisa	16.526.585	Falta de titulación
Sanz, Moreno, José Antonio	50.079.462	Fecha de nacimiento
Valenzuela, Almazán, M. Inmaculada	8.972.725	Fecha de nacimiento
Vaquero, Huerga, M ^a Nieves	11.412.161	Título sin especificar
Vaquero, Manrique, Jose Ignacio	34.080.928	Fecha de nacimiento

Esta lista se elevará automáticamente a definitiva una vez transcurridos 10 días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de la presente relación en el Boletín Oficial de la Rioja, plazo durante el cual los aspirantes EXCLUIDOS/AS podrán subsanar los defectos advertidos como causa de exclusión.

Asimismo se hace pública la determinación nominal de la composición del Tribunal Calificador de esta Plaza:

PRESIDENTE: Titular: D. José Antonio Ulecia Rodriguez. Suplente: D. Agustín García Fernández.

VOCALES:

Titular: D. J. Luis López de Turiso y Moraza. Suplente: D. Elías Del Campo Arroyo.

Titular: D. Felipe García Jalón. Suplente: D. Genaro Conde Rebullar. Titular: D. Carlos Coello Martín. Suplente: D. J. Andrés Muñoz Arnau.

Titular: D. Francisco Cañas Santamaria. Suplente: D^a Mercedes López Martínez.

SECRETARIO: Titular: D. Bernabé Palacín Sáenz. Suplente: D. Juan Carlos González González.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 19.1 del Real Decreto 2223/1984 y Bases Generales 4.2 y 5.3 aprobadas por Acuerdo Plenario de 5 de noviembre de 1.992.

La realización del primer ejercicio tendrá lugar el próximo día 6 de Mayo de 1.993, a las 10,00 horas en el Centro Municipal de Formación, sito en C/ Marqués de San Nicolás 17.

Logroño 18 de enero de 1.993.— El Alcalde-Presidente.

III. Otras disposiciones y actos

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Notificación de resolución

III.A.59

Habiéndose intentado la notificación de la Resolución de los expedientes de denuncia que a continuación se relacionan, dictadas por el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y no habiendo sido posible realizarlas de acuerdo a lo previsto en el art. 80.1.y 2 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se hace publico el presente edicto de conformidad a lo dispuesto en el art. 80.3 de la citada Ley:

EXPEDIENTE NUM. CZ/73/92

INTERESADO: MIGUEL RIVAS SAENZ

ULTIMA DIRECCION: c/ Mallorca s/n ALFARO

HECHOS DENUNCIADOS: Utilizar procedimientos prohibidos para la captura de animales (cepos y ballestas), y portar armas dispuesta para su uso en época de celo, reproducción o crianza, en Alfaro, el día 8-6-92, siendo reincidente.

CALIFICACION INFRACCION: MENOS GRAVE

SANCION: MULTA: 100.001 ptas. e inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por el plazo de UN AÑO.

Los interesados deberán abonar las multas impuestas en la c/c núm. 1.70023206-7 de CAJARIOJA; con constancia del número expediente, previa recogida de los impresos correspondientes en la Dirección General de Montes, c/ Belchite, 2, 1º de Logroño, en el plazo de UN MES a contar de la publicación de la presente.

De conformidad con los artículos 113 y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el 49 del Reglamento de Caza, contra esta RESOLUCION cabe recurso de Reposición ante el Ilmo. Director General de Montes y Conservación de la Naturaleza del Gobierno de la Rioja en el Plazo de UN MES contado a partir de la fecha de publicación de la presente.

Lo que se publica para conocimiento del interesado.

Logroño, a 15 de Enero de 1.993.— El Secretario, Fco. Javier Olañeta Mendaza.

Notificación de incoación de expediente y pliego de cargos

III.A.58

Habiéndose intentado la notificación de la incoación y Pliego de cargos de los expedientes de denuncia que a continuación se relacionan, y no habiendo sido posible realizarlas de acuerdo a lo previsto en el art. 80.1.y 2 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se hace publico el presente edicto de conformidad a lo dispuesto en el art. 80.3 de la citada Ley:

EXPEDIENTE NUM. CZ/302/92

INTERESADO: JOSE MARIA MARTINEZ VELILLA
ULTIMA DIRECCION: c/ Castillo, s/n ALMARZA DE CAMEROS (LA RIOJA)

HECHOS DENUNCIADOS: Cazar con tres perros de caza, en finca particular (vedado), en día no hábil y molestando y acosando de forma intencionada a la fauna silvestre, en "Finca Cocera", de Almarza de Cameros, el día 9-12-92.

INFRACCION NORMA LEGAL: Arts.26.4, 33.2 y 38.10 de la Ley 4/89 de 27 de Marzo en consonancia con lo dispuesto en la Orden de 2-7-92 de la Consejería de Medio Ambiente sobre periodos hábiles y normas de Caza y el art. 30 del Reglamento de Caza.

En relación a los anteriores expedientes, se participa a los interesados que se incoa expediente a causa de la denuncia formulada contra ellos por los hechos referidos, por supuesta infracción administrativa a la Legislación correspondiente en cada caso, quedando nombrados Instructor y Secretario de los mismos, respectivamente D. Juan Ignacio Ibáñez Ulargui y D. Francisco Javier Olañeta Mendaza.

Se concede a los interesados un plazo de QUINCE DIAS desde la publicación de la presente para contestar a los cargos presentados por escrito, citando el número de expediente. Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza, c/ Belchite, 2, 1º. LOGROÑO.

Logroño, a 18 de Enero de 1.993.— El Instructor, Juan Ignacio Ibáñez Ulargui.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y COMERCIO

Convenio de colaboración entre la Asociación de Ingenieros de La Rioja y la Consejería de Industria, Trabajo y Comercio, para el desarrollo del Instituto de Nuevas Tecnologías Industriales de La Rioja
III.A.56

Con fecha 30 de diciembre de 1992, el Consejero de Industria, Trabajo y Comercio en representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y el Presidente de la Asociación de Ingenieros Industriales de La Rioja en representación de la Asociación de Ingenieros Industriales de La Rioja, firmaron un Convenio de colaboración para el desarrollo del Instituto de Nuevas Tecnologías Industriales de La Rioja -INTICAR-.

El Centro INTICAR se compromete a fomentar el desarrollo de la informática y nuevas tecnologías en las pequeñas y medianas empresas, así

como a los colectivos profesionales.

El Gobierno de La Rioja financiará a la Asociación de Ingenieros Industriales de La Rioja mediante una subvención de 3.452.207 pts., para la adquisición de los equipos informáticos.

Logroño, a 18 de Enero de 1993.— El Secretario General Técnico, Juan Francisco Pérez San Millán.

Convenio entre la Consejería de Industria, Trabajo y Comercio y el Ayuntamiento de Cervera del Río Alhama, para la financiación de las obras de acondicionamiento de los locales municipales sitos en Avenida de La Rioja, 73 para su conversión en naves industriales
III.A.57

Con fecha 28 de diciembre de 1992, el Consejero de Industria, Trabajo y Comercio en representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cervera del Río Alhama, firmaron un Convenio para la financiación de las obras de unos locales municipales y su conversión en naves industriales.

Dentro de los objetivos de los poderes públicos riojanos se encuentra el de promover el desarrollo industrial de nuestra región.

Por ello, la Consejería de Industria, Trabajo y Comercio subvencionará al Ayuntamiento de Cervera del Río Alhama con una aportación económica de 3.488.186 ptas., para contribuir a crear empleo en una comarca de economía deprimida.

Logroño, a 18 de Enero de 1993.— El Secretario General Técnico, Juan Francisco Pérez San Millán.

Modificación de las Tarifas de Taxis de Logroño III.A.62

VISTOS

— El escrito presentado por las Asociaciones Riojanas de Industriales de Transportes Ligeros ARITAL y ATIR, solicitando revisión de tarifas a sus servicios, para el año 1993.

— El informe emitido por el Excmo. Ayuntamiento de Logroño.

— La certificación de la Comisión Regional de Precios en la que se hace constar el acuerdo emitido por la misma en la reunión celebrada el día 26 de Enero de 1993.

En uso de las atribuciones conferidas

RESUELVO

Aprobar modificación de las tarifas de los taxis de Logroño, estableciéndose las siguientes:

Bajada de bandera	130,- Pts.
Kilómetro recorrido	75,- Pts.
Hora de espera	1.615,- Pts.
Servicio nocturno.(de 11 noche a 6 mañana)..	50% de incremento
Suplementos	60,- Pts.
Carrera mínima	290,- Pts.

Estos precios entrarán en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Logroño, a 26 de Enero de 1993.— El Consejero de Industria, Trabajo y Comercio, Carmelo Fernández Herrero.

B. Administración del Estado

DELEGACION DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA RIOJA

Requerimiento Sociedades-ejercicios 88-89 y 90 (380)

III.B.21

NIF	NOMBRE	DOMICILIO
F26014605	SAT N 2933 RIOJA CLAVIJO	LG TERMINO PRADO.-VILLAMECIANA
A26038497	ANGEL ESTEBAN SA	CL. GUILLEN BROCAR,21.-LOGROÑO
B26032490	ACABADOS Y TERMINADOS SL	CR BODEGAS, S/N.-ALBERITE
B26063339	COMERC. E INDUST. DE MAQUIN. Y OBRAS SI	CL SALAMANCA,5.-LOGROÑO
A26030601	FOTOLIDER LOGROÑO SA	CL. NAVARRETE MUDO,5.-LOGROÑO
A26030973	CARS SERVICE SA	CL GRAN VIA,61.-LOGROÑO
A26041558	CENTRO INVERSOR RIO ETAYO SA	CL VARA REY,15.-LOGROÑO
A26062539	DECORACIONES INMOBILIARIAS SA	CL QUEIPO LLANO,20.-LOGROÑO
F26037465	DEPORTE Y SALUD SCI	CL LABRADORES,12.-LOGROÑO
A26037523	ESTUDIO C3 SA	CL JORGE VIGON,1.-LOGROÑO
A26032193	HERMANOS CUEZVA DISTRIBUCIONES Y EXCSA	CL SATURNINO ULARGUI,3.-LOGROÑO
A26037770	LONASO SA	CL GRAN VIA,53.-LOGROÑO
B26071795	M 2 CONSULTORES SL	CL GREGORIO ARTACHO,4.-CENICERO
B26070854	MONTAJES INDUSTRIALES DE TUBERIA SL	CL SAN JOSE CALASANZA,8.-LOGROÑO
B26070516	O C E SL ORGANIZACION PARA COLECT.EMPR.	CL. BENEMERITO CUERPO GUARDIA C.-LOGROÑO
A26032201	PINTURAS Y REVESTIMIENTOS CUEZVA SA	CL SATURNINO ULARGUI,3.-LOGROÑO
A26022012	PROMOCION Y DESARROLLO DE COMER.EXT.SA	CL GRAN VIA,65.-LOGROÑO
B26073726	RIOJACOLOR SL	CL MANZANERA,13.-LOGROÑO
A26067280	URNA SA	CL LARDERO,19.-LOGROÑO
A26061721	AUXILIAR DEL CALZADO LAMPE SA	CL SANTA DARIA,2.-CENICERO
A26004333	CRIOJA SA	PG CANTABRIA,42.-LOGROÑO
A26070177	FIBRAS INDUSTR. RIOJANAS SA	CR LOGROÑO-SORIA NAC 111.-TORRECILLA
B26065375	LA BOUTIQUE DE LA GASTRONOMIA SL	CL MENENDEZ PELAYO,8.-LOGROÑO
A26018093	TOYAS INDUSTR. DEL MUEBLE SA	PG IND CANTABRIA.-LOGROÑO
A26013938	AMADOR EVANGELIO E HIJOS SA	CL CALVO SOTELO,10.-LOGROÑO
A26051250	CARACOLÉS DE RIOJA SA	CL PORTALILLOS.-ALBERITE
A26057331	CLINICA RIOJA SA	CLAVIJO,1.-LOGROÑO
A26033266	COMERCIAL MORATI SA	CL SAN MILLAN,7.-LOGROÑO
B26035600	CLUB 2000 SL	CL DRS CASTROVIEJO,32.-LOGROÑO
B26072561	COMUNICACIONES DE LA RIOJA SL	CL MILICIAS,7.-LOGROÑO
A26014118	CONSTRUCCIONES CARNICER SA	CL HUESCA,9.-LOGROÑO
A26051599	CONSTRUCCIONES SAMO RIOJA SA	CL JORGE VIGON,31.-LOGROÑO
F26006809	COOP SAN ROBERTO	CL CABALLERIA,3.-LOGROÑO
A26026328	CORCHERA DEL EBRO SA	CL MQ DE LA ENSENADA,33.-LOGROÑO
A26003400	CREDITOS RIOJANOS SA	CL CRISTO,1.-LOGROÑO
A26058859	CRIBO SA	AV PORTUGAL,2.-LOGROÑO
B26000604	DE MIGUEL HERMANOS SL	CL CALVO SOTELO,9.-LOGROÑO
A26033936	ESPARTERIA IREGUA SA	CL ATRAMUZ,9.-ALBELDAIREGUA
B26003459	ESPUMOSO FONTECHA SI	CL DUQ. VICTORIA,15.-LOGROÑO
A26015578	GHI. Y RUIZ SA	CL FRONTON,1.-LOGROÑO
A26048801	GRUPO DIOS 18 SA	CL VARA REY,79.-LOGROÑO
A26056564	HOMEOFARM SA	CL CAMPA,23.-LOGROÑO
A26066084	INDUSTRIAS PELETERAS ALBERT SA	CL QUEIPO LLANO,39.-LOGROÑO
A26065953	JUCASE SA	CL MADRE DIOS,16.-LOGROÑO
A26023200	MARMORICK ESPAÑA SA	CL GRAN VIA,4.-LOGROÑO
A26014274	MECAFORM SA	C.PIQUERAS,83.-LOGROÑO
B26060913	PERGESTING SL	CL JORGE VIGON,26.-LOGROÑO
A26052050	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES DE ALB.SA	AV PIO SICILIA,2.-ALBERITE
A26059568	RECREATIVOS VELAR SA	CL GRAL FRANCO,50.-LOGROÑO
A26015305	RIOJANA DE COMERCIO EXTERIOR SA	CL GARCIA MORATO,1.-LOGROÑO
A26068791	RIOJANA DE INSPECCIONES SA	CL CALVO SOTELO,2.-LOGROÑO
A26033530	ROYAL TRADING SA	CL VARA REY,41.-LOGROÑO
A26057109	RUILAMA SA	CL MURO CARMEN,3.-LOGROÑO
F26015800	SAT N 17609	CL BRETON HERREROS, 33.-LOGROÑO
F26012286	SDAD COOP DE VIVIENDAS SAN IGNACIO	CL CAPITAN CORTES,8.-LOGROÑO
F26013490	SDAD COOP DE VVDAS PROM. UNION VVDAS RI	CL PIO XII,33.-LOGROÑO
F26044800	SEFO SOCIEDAD COOP LTDA	CL CASTILLO S/N.-ORTIGOSA
A26033647	SOPELAMP SA	AV PORTUGAL,2.-LOGROÑO
A26037697	SYSTEMS AND IMPLATATIONS SA	CL VARA REY,22.-LOGROÑO
A26004069	TALLERES CENCANO SA	CL JORGE VIGON,18.-LOGROÑO
A26061127	TALLERES CERMELLANOS SA	CL VELEZ GUEVARA,23.-LOGROÑO
A26042697	TAPICERIAS RI W ANAS SA	CL PADRE MARIN,22.-LOGROÑO
A26036178	VIDEO CLUB MURILLAS SA	CL GRAL SANJURGO,2.-LOGROÑO

DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE LA RIOJA

Anuncio de herencias vacantes

III.B.27

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 2091/1971 de 13 de agosto, toda Autoridad o funcionario público, bien pertenezca a la Administración Central, a la Local o a la Autónoma, que por cualquier conducto tenga conocimiento del fallecimiento intestado de alguna persona que carezca de herederos legítimos, está obligado a dar cuenta del mismo a la Delegación de Hacienda de la provincia en que el finado hubiere tenido su último domicilio.

La misma obligación incumbe al dueño o arrendatario de la vivienda, al director o administrador del Establecimiento en que, en las circunstancias indicadas, hubiera ocurrido el fallecimiento, así como al administrador o apoderados del mismo.

Cualquier otra persona no comprendida entre las citadas anteriormente, podrá denunciar el fallecimiento intestado de quien carezca de herederos legítimos, mediante escrito dirigido al Delegado de Economía y Hacienda de la provincia en que el finado hubiera tenido su último domicilio, al que se acompañará documentos justificativos de los siguientes extremos:

- Fallecimiento del causante.
- Domicilio del mismo en el momento de ocurrir el óbito.
- Procedencia de la sucesión intestada, por concurrir alguno de los supuestos previstos en el artículo 912 del Código Civil.

El denunciante manifestará en su escrito de denuncia que no tiene conocimiento de la existencia de herederos legítimos y acompañará una relación de los bienes dejados por el causante, con indicación de su emplazamiento y situación en que se encuentran, así como el nombre y domicilio del administrador, apoderado, arrendatario, depositario o poseedor de los mismos en cualquier concepto, si los hubiere.

Los denunciantes podrán solicitar que se les reconozca el derecho a percibir, en concepto de premio, el 10 por ciento de la parte que proporcionalmente corresponda a los bienes relacionados en la denuncia, en el total líquido del caudal que se obtuviera, computándose también por la tasación pericial los bienes que, en su caso, se exceptúan de venta.

Sin perjuicio de lo indicado anteriormente, todo el que tenga conocimiento del fallecimiento de alguna persona de las que pudiera beneficiarse el Estado como heredero abintestato, podrá ponerlo en conocimiento de cualquier autoridad o funcionario público, verbalmente o por escrito, sin que por ello contraiga obligación alguna ni pueda ser requerido, salvo en los casos en que espontáneamente ofrezca su colaboración, para comprobar o ampliar lo manifestado o concurrir a diligencias en que se considere necesaria su intervención.

Logroño, 8 de Enero de 1993.— El Delegado de Economía y Hacienda, Francisco Valiente Calvo.

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Providencia de embargo

III.B.28

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social,

de la Unidad de Recaudación número 26/03 de Logroño.

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio número 92/621, que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra D. Francisco Jiménez Navarlaz, se ha dictado con fecha 23 de Diciembre de 1992, la siguiente

PROVIDENCIA.— Tramitándose en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social a mi cargo expediente administrativo de apremio contra el deudor que a continuación se expresa y estimándose insuficientes los bienes embargados en el territorio de esta Unidad.

Declaro embargado el bien perteneciente al deudor que a continuación se describe, por los descubiertos que igualmente se expresan:

Deudor: Francisco Jiménez Navarlaz.

Domicilio: Plaza de la Poza, 1-1º izda. -- 26412 Villamediana (La Rioja).

Debitos: Certificaciones del Régimen General de la Seguridad Social.

El importe de estas certificaciones por principal, recargos y costas presupuestadas, asciende a un total de 86.832 pesetas.

BIEN: LO-8754-I.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 1 y 2 del artículo 106 del Reglamento General de Recaudación del Sistema de la Seguridad Social, y para que sirva de notificación al apremiado D. Francisco Jiménez Navarlaz, se publica el presente en el Boletín Oficial de La Rioja, que contra esta providencia pueden interponer recurso ante el Sr. Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de La Rioja en el plazo de ocho días en los términos regulados en el artículo 187 del Reglamento citado, significándoles, que, aunque se interponga recurso, el procedimiento de apremio, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación ya citado.

Logroño, 21 de Enero de 1993.— El Recaudador Ejecutivo. El Jefe de Negociado URE 26/03, Victor Diaz de Cerio Ruiz.

Providencia de apremio

III.B.9

El Jefe de Negociado de Recaudación Ejecutiva número 26/03 de la

RE	NUM.SEG.SOC.	PERIODO	APREMIADO	DOMICILIO	LOCALIDAD	N.CERTIF.	PRINCIPAL
1	2600253319	1191 A 0192	GRIJALBA DE PABLO, JOSE	JORGE VIGON, 6	LOGROÑO	92-500010	78227
1	2000452876	1190	JEBARI CLAH, AHMED	LA BRAVA, 9 -1	LOGROÑO	500080-92	2880
1	2600014074	0583 A 1083	LUBRERAS PASCUAL, LUCIO	GALLARZA, 44	LARDERO	500086-92	20040
1	2600206550	1190 A 1190	MARTINEZ MANERO, JUAN CARLOS	M. DE DIOS, 36	LOGROÑO	92-500106	12516
1	2600222492	1291 A 1291	OLALLA SAINZ, OSCAR	PORTILLO, S/N	CLAVIJO	92-500011	22644
1	3100500143	0990 A 0990	PINTO ALMEIDA, LUIS MANUEL	SAN JOSE C., 21	LOGROÑO	92-500071	10891
1	3100251001	0684 A 0684	SANZ FERNANDEZ, ANGEL	A.DE LA PAZ, 35	LOGROÑO	92-500085	1341
1	2600203027	1191 A 1191	VIANA VALERIO, JESUS	EL OLMO, 21	AGONCILLO	92-500027	20778

Providencia de apremio

III.B.10

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 26/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social de La Rioja,

Hago saber: Que por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva se instruyen expedientes administrativos de apremio motivados por certificaciones de descubierto expedidas contra los deudores a la Seguridad Social relativas a los Regímenes, periodo y cuantía que a continuación se relacionan, cuyos expedientes han sido iniciados en virtud de providencia dictada por el Sr. Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, que copiada literalmente, dice:

“**PROVIDENCIA.**— En uso de la facultad que me confiere el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, una vez expedida certificación de descubierto, ordeno la ejecución forzosa sobre bienes y derechos del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento, por lo que se requiere para el pago de los débitos, recargos y costas reglamentarios en el plazo de veinticuatro horas, procediéndose en otro caso al embargo de sus bienes.”

Y siendo desconocido el paradero de dichos deudores, se les requiere para el pago de sus débitos, recargos y costas reglamentarios, y para que comparezca por sí o por medio de representante en el expediente que se les

Tesorería General de la Seguridad Social de La Rioja,

Hago saber: Que por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva se instruyen expedientes administrativos de apremio motivados por certificaciones de descubierto expedidas contra los deudores a la Seguridad Social relativas a los Regímenes, periodo y cuantía que a continuación se relacionan, cuyos expedientes han sido iniciados en virtud de providencia dictada por el Sr. Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, que copiada literalmente, dice:

“**PROVIDENCIA.**— En uso de la facultad que me confiere el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, una vez expedida certificación de descubierto, ordeno la ejecución forzosa sobre bienes y derechos del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento, por lo que se requiere para el pago de los débitos, recargos y costas reglamentarios en el plazo de veinticuatro horas, procediéndose en otro caso al embargo de sus bienes.”

Y siendo desconocido el paradero de dichos deudores, se les requiere para el pago de sus débitos, recargos y costas reglamentarios, y para que comparezca por sí o por medio de representante en el expediente que se les sigue en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, advirtiéndoles:

Primero.— Que transcurrido el plazo de ocho días desde la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja sin personarse, serán declarados en rebeldía y se continuará el procedimiento efectuándose las sucesivas notificaciones en la forma dispuesta en el artículo 106, puntos 2 y 3 del citado Reglamento.

Segundo.— Que contra dicha Providencia, sólo serán admisibles los motivos de oposición señalados en el artículo 103 de dicho Reglamento y que podrán recurrir en reposición en el plazo de quince días hábiles, ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, o reclamar en el de quince días también hábiles, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial.

Tercero.— Que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del citado Cuerpo Legal.

Y para su publicación en el Tablón de Anuncios de la Alcaldía de esta capital correspondiente al último domicilio conocido del deudor, y en el Boletín Oficial de La Rioja, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 106.1, del citado Reglamento, se extiende el presente Edicto, que firmo en Logroño, a 15 de enero de 1993.— El Jefe de Negociado, URE 26/03, Victor Diaz de Cerio Ruiz.

sigue en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, advirtiéndoles:

Primero.— Que transcurrido el plazo de ocho días desde la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja sin personarse, serán declarados en rebeldía y se continuará el procedimiento efectuándose las sucesivas notificaciones en la forma dispuesta en el artículo 106, puntos 2 y 3 del citado Reglamento.

Segundo.— Que contra dicha Providencia, sólo serán admisibles los motivos de oposición señalados en el artículo 103 de dicho Reglamento y que podrán recurrir en reposición en el plazo de quince días hábiles, ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, o reclamar en el de quince días también hábiles, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial.

Tercero.— Que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del citado Cuerpo Legal.

Y para su publicación en el Tablón de Anuncios de la Alcaldía de esta capital correspondiente al último domicilio conocido del deudor, y en el Boletín Oficial de La Rioja, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 106.1, del citado Reglamento, se extiende el presente Edicto, que firmo en Logroño, a 15 de enero de 1993.— El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la S.A., Jesús Irigoyen San Martín.

RE	NUM.SEG.SOC.	PERIODO	APREMIADO	DOMICILIO	LOCALIDAD	N.CERTIF.	PRINCIPAL
1	2600257553	0690 A 0690	ABREU JOAQUIN, CARLOS MANUEL	PIQUERAS, 61-1	LOGROÑO	92-500072	8533
1	2600245123	0890 A 0890	APELLANIZ LOPEZ DE L., M. GLOR	CANALEJAS, 1-1	LOGROÑO	92-500111	25837
1	0100194627	0790 A 0990	LERENA GONZALEZ, GREGORIO	CALVO SOTELLO, 14	SANTURDEJO	92-500063	168736
1	2600186931	1289 A 1289	MARTINEZ SERRANO, VICENTE	M.T.GIL GAR, 47	LOGROÑO	92-500108	29576
1	2600208392	0590 A 0790	VAL GOMEZ, M. SALOME	LARDERO, 13 BIS	LOGROÑO	92-500131	144058

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALCANADRE

Exposición pública del expediente de Modificación de Créditos
Nº 1/92 III.C.141

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 1992, el expediente de modificación de créditos nº 1/92, queda expuesto al público por período de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones. Caso de no producirse reclamación alguna, el acuerdo se entenderá definitivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 158.2 del mismo Texto Legal.

Alcanadre, 4 de enero de 1993.— El Alcalde, Félix Rodríguez Muro.

AYUNTAMIENTO DE ALFARO

Edicto de notificación de liquidaciones III.C.59

D. JULIAN JIMENEZ VELILLA, Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, HACE SABER:

Que no habiendo sido posible la notificación a los contribuyentes que seguidamente se relacionan por haber rehusado los interesados la recepción de las mismas, y de acuerdo con lo dispuesto sobre el particular en el art. 103 del vigente Reglamento General de Recaudación, se publica el presente Edicto con el fin de notificarles las cantidades que les ha sido liquidadas por los conceptos que así mismo se indican.

PLAZOS DE INGRESO (Art. 20 del Reglamento General de Recaudación), contados a partir de la fecha de publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Transcurridos dichos plazos sin efectuar el ingreso, se expedirá Certificación de Descubierto para su cobro por la vía de apremio con los recargos y costas correspondientes, así como intereses de demora.

LUGAR Y FORMA DE PAGO: 1.— En la Oficina de Recaudación Municipal, sita en los bajos del propio Ayuntamiento y que permanece abierta al público de lunes a viernes en horario de 9 a 2. 2.— Enviando un Giro Postal a nombre del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, indicando el número de Liquidación y concepto. 3.— Realizando un ingreso por el importe de la deuda en la cuenta 107015730-8 de Caja Rioja, cuyo titular es el M.I. Ayuntamiento de Alfaro, indicando el concepto y número de liquidación.

RECURSOS: Contra las liquidaciones practicadas se podrá interponer recurso de reposición ante la Alcaldía dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja. Caso de que utilice este recurso y transcurran dos meses sin que se le notifique ninguna resolución, quedará expedita la vía Contencioso-Administrativa ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja.

Alfaro, 28 de diciembre de 1992.— El Alcalde.

TITULAR: PEREZ GIL, Santiago

D.N.I.: 16.516.829

DOMICILIO: Pza. del Planillo, 4 / ALFARO (LA RIOJA)

CONCEPTO: Comunales - Lotes

LIQUIDACION: 24/92

IMPORTE: 682.648 pts.

TITULAR: GUTIERREZ PEREZ, Pedro

DOMICILIO: San Bartolomé, 30 / ALDEANUEVA DE EBRO (LA RIOJA)

CONCEPTO: Comunales - Forasteros

LIQUIDACION: 27/92

IMPORTE: 612 pts.

TITULAR: RUIZ GUTIERREZ, Luis

DOMICILIO: Gral. Mola / ALDEANUEVA DE EBRO (LA RIOJA)

CONCEPTO: Comunales - Forasteros

LIQUIDACION: 37/92

IMPORTE: 7.680 pts.

Edicto de notificación de expedientes de multas de tráfico

III.C.64

D. Julian Jiménez Velilla, Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, HACE SABER:

Que por el Departamento de Recaudación de este Ayuntamiento se siguen los expedientes administrativos que al final se detallan por el concepto de Multas de Tráfico, habiéndose dictado por esta Alcaldía el siguiente Decreto y no habiendo sido posible su notificación en el domicilio de los interesados por haber sido rehusada la recepción de las mismas, se procede

a su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja para conocimiento de los mismos, según recoge el art. 103.5 del vigente Reglamento General de Recaudación:

“DECRETO: Vistas las denuncias que al final se detallan formuladas por la Policía Local, notifíquense a los denunciados con la advertencia de que en el término de 15 días hábiles pueden formular alegaciones y presentar y proponer las pruebas que estimen oportunas”.

Los denunciados podrán hacer efectivo el importe de las multas referidas con una reducción del 20 por 100 dentro de los 10 días siguientes a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de La Rioja.

Caso de no ser los que se indican los conductores de los vehículos causantes de las infracciones, deberán comunicar a esta Alcaldía el nombre, domicilio y D.N.I. de los mismos, con la advertencia de que podrán verse obligados al pago de las sanciones pecuniarias si aquellas no se logran de los conductores.

LUGAR Y FORMA DE PAGO: 1.— En la Oficina de Recaudación Municipal, sita en los bajos del propio Ayuntamiento, en horario de lunes a viernes de 9 a 2. 2.— Enviando el importe de la deuda por medio de Giro Postal a nombre del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, haciendo constar el concepto y número de expediente. 3.— Realizando un ingreso por el importe de la deuda en la cuenta 107015730-8 de Caja Rioja de Alfaro cuyo titular es el M.I. Ayuntamiento de Alfaro, indicando el concepto y número de expediente.

Y para que sirva de notificación a los interesados, expido la presente con las advertencias que el anterior Decreto contiene.

Alfaro, 28 de diciembre de 1992.— El Alcalde.

TITULAR: VAQUERO VAQUERO, Julio

D.N.I.: 72.759.431

DOMICILIO: Carretil del Piteo, 17 / ALFARO (LA RIOJA)

LIQUIDACION: 92/1989

VEHICULO: Fiat Ducato LO-8205-G

INFRACCION: Estacionar dificultando la circulación

PRECEPTO: Art. 11.02 Ordenanza Municipal

LUGAR: Pasaje de San Francisco

FECHA: 12-01-92 HORA: 19:15

IMPORTE: 3.000 pts.

TITULAR: LAZARO MONREAL, Miguel

DOMICILIO: Santa Bárbara / CORELLA (NAVARRA)

LIQUIDACION: 92/2064

VEHICULO: Ford Orion NA-0490-V

INFRACCION: Estacionamiento prohibido señalizado

PRECEPTO: Art. 11.01 Ordenanza Municipal

LUGAR: Puerta de Tudela

FECHA: 27-10-92 HORA: 18:16

IMPORTE: 2.000 pts.

TITULAR: ALGAHER S.A.

DOMICILIO: Ctra. de Corella / ALFARO (LA RIOJA)

LIQUIDACION: 92/1913

VEHICULO: Audi LO-8553-L

INFRACCION: Estacionamiento prohibido señalizado

PRECEPTO: Art. 11.01 Ordenanza Municipal

LUGAR: Calle Los Alfólies

FECHA: 30-09-92 HORA: 09:22

IMPORTE: 2.000 pts.

TITULAR: SERRANO RUIZ, Jesús María

D.N.I.: 16.012.394

DOMICILIO: San Cayetano, 3 / ALFARO (LA RIOJA)

LIQUIDACION: 92/2043

VEHICULO: Ford Escort NA-1058-X

INFRACCION: Estacionar dificultando la circulación

PRECEPTO: Art. 11.02 Ordenanza Municipal

LUGAR: Calle Trasmuro, 15

FECHA: 10-11-92 HORA: 18:18

IMPORTE: 3.000 pts.

TITULAR: OCHOA BEAMONTE, Rosa María

D.N.I.: 16.012.806

DOMICILIO: Calle Loya, 8 / CORELLA (NAVARRA)

LIQUIDACION: 92/2079

VEHICULO: Seat Marbella NA-4435-X

INFRACCION: Estacionar encima de la acera

PRECEPTO: Art. 11.11 Ordenanza Municipal

LUGAR: Calle Cabezo

FECHA: 01-11-92 HORA: 20:20

IMPORTE: 3.000 pts.

TITULAR: BALAGUER JIMENEZ, Félix

D.N.I.: 16.014.996

DOMICILIO: Calle San José, 16 / CORELLA (NAVARRA)
 LIQUIDACION: 92/1986
 VEHICULO: Volkswaguen Golf NA-9862-AB
 INFRACCION: Estacionar en esquina
 PRECEPTO: Art. 11.08 Ordenanza Municipal
 LUGAR: Pje. San Francisco
 FECHA: 01-11-92 HORA: 20:42
 IMPORTE: 5.000 pts.

TITULAR: MOYA MAYOR, Domingo Cirilo
 DOMICILIO: Primer Bloque Revilla, 3 / OLVEGA (SORIA)
 LIQUIDACION: 92/2049
 VEHICULO: Renault 4 SO-7862-B
 INFRACCION: Estacionamiento prohibido señalizado
 PRECEPTO: Art. 11.01 Ordenanza Municipal
 LUGAR: Calle Cortes de Alfaro
 FECHA: 14-11-92 HORA: 13:40
 IMPORTE: 2.000 pts.

TITULAR: FARMARAVI S.A.
 DOMICILIO: Lorenzo Aburuñedo, 19 / OVIEDO
 LIQUIDACION: 92/1918
 VEHICULO: B.M.W. O-5463-AJ
 INFRACCION: Estacionar en Reservado Policía Local
 PRECEPTO: Art. 11.13 Ordenanza Municipal
 LUGAR: Calle Losada
 FECHA: 30-09-92 HORA: 17:34
 IMPORTE: 3.000 pts.

TITULAR: LEON DOMINGUEZ, Francisco
 DOMICILIO: General Sanjurjo, 9 / ARNEDO (LA RIOJA)
 LIQUIDACION: 92/1949
 VEHICULO: Seat Toledo LO-5490-L
 INFRACCION: Estacionar dificultando la circulación
 PRECEPTO: Art. 11.02 Ordenanza Municipal
 LUGAR: Plaza Muro Alto
 FECHA: 11-10-92 HORA: 13:43
 IMPORTE: 3.000 pts.

TITULAR: NAVASCUES BLAZQUEZ, Manuel
 DOMICILIO: Santa Bárbara, 54 / CORELLA (NAVARRA)
 LIQUIDACION: 92/1951
 VEHICULO: Renault 11 NA-2855-S
 INFRACCION: Estacionamiento prohibido señalizado
 PRECEPTO: Art. 11.01 Ordenanza Municipal
 LUGAR: Calle Cabezo
 FECHA: 11-10-92 HORA: 21:10
 IMPORTE: 2.000 pts.

TITULAR: GONZALEZ GONZALEZ, María Luisa
 DOMICILIO: Cmno. Bajo del Villar / CORELLA (NAVARRA)
 LIQUIDACION: 92/1953
 VEHICULO: Renault 5 M-0101-LZ
 INFRACCION: Estacionamiento prohibido señalizado
 PRECEPTO: Art. 11.01 Ordenanza Municipal
 LUGAR: Calle Cabezo
 FECHA: 11-10-92 HORA: 21:15
 IMPORTE: 2.000 pts.

TITULAR: LOPEZ CACHO, Manuel
 DOMICILIO: Tortoles, 6 / VALVERDE DE AGREDA (SORIA)
 LIQUIDACION: 92/2005
 VEHICULO: Seat Ritmo Z-6269-L
 INFRACCION: Estacionamiento prohibido señalizado
 PRECEPTO: Art. 11.01 Ordenanza Municipal
 LUGAR: Plaza Chica
 FECHA: 21-10-92 HORA: 15:07
 IMPORTE: 2.000 pts.

TITULAR: SANZ CARBONER, Jesús
 DOMICILIO: Pozo, 40 / RINCON DE SOTO (LA RIOJA)
 LIQUIDACION: 92/2013
 VEHICULO: Renault 12 Z-2724-1
 INFRACCION: Estacionar obstaculizando la circulación
 PRECEPTO: Art. 11.02 Ordenanza Municipal
 LUGAR: Pasaje San Francisco
 FECHA: 23-10-92 HORA: 09:12
 IMPORTE: 3.000 pts.

TITULAR: GARROTE ELENO, Manuel Angel
 DOMICILIO: Molinillo, 8 / CORELLA (NAVARRA)
 LIQUIDACION: 92/2080
 VEHICULO: Seat Ibiza NA-5823-AG
 INFRACCION: Estacionamiento prohibido señalizado
 PRECEPTO: Art. 11.01 Ordenanza Municipal
 FECHA: 01-11-92 HORA: 20:30

LUGAR: Pasaje de San Francisco
 IMPORTE: 2.000 pts.

TITULAR: SOLDEVILLA SANZ, Pedro
 DOMICILIO: Calle San Martín, 19 1 2 A / ALFARO (LA RIOJA)
 LIQUIDACION: 92/2057
 VEHICULO: Peugeot 405 LO-2605-K
 INFRACCION: Estacionar ante el vado autorizado num. 291
 PRECEPTO: Art. 11.13 Ordenanza Municipal
 LUGAR: Plaza Concepción
 FECHA: 21-11-92 HORA: 18:35
 IMPORTE: 3.000 pts.

Edicto de notificación de providencia de apremio

III.C.63

D.JULIAN JIMENEZ VEJILLA, Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de Alfaro (La Rioja), HACE SABER:

Que por el departamento de Recaudación Ejecutiva de este Ayuntamiento se sigue procedimiento administrativo de apremio contra los contribuyentes que más adelante se relacionan, en concepto de Consumo de Agua habiendo dictado en cada uno de los descubiertos el Sr. Tesorero la siguiente:

“PROVIDENCIA: En uso de la facultad que me confiere el art. 106 del vigente Reglamento General de Recaudación (R.D. 1684/1990 de 20 de diciembre) declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento”.

No habiendo sido posible su notificación a los interesados por haber rehusado los mismos su recepción, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 103.5 se publica el presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja a fin de dar por notificados los débitos que se relacionan a los contribuyentes a los que corresponden.

PLAZOS DE PAGO (a contar desde la fecha de publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja): Las deudas notificadas entre el día 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mismo mes o inmediato hábil posterior. Las notificadas entre el día 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

LUGAR Y FORMA DE PAGO: En la Oficina Recaudatoria, sita en los bajos del propio Ayuntamiento, y que permanece abierta al público en horario de lunes a viernes de 9 a 2.

Ingresando el importe Total de la deuda en alguna de las siguientes cuentas bancarias, cuyo titular es el Ayuntamiento de Alfaro: Ibercaja/Alfaro: 03/1201-34. Caja Rioja/Alfaro: 107037022-4.

Cuando el contribuyente decida en cualquier momento del procedimiento solventar la deuda, le será admitido el pago. Cuando el mismo cubra la totalidad de la deuda tributaria incluido el recargo de apremio y las costas del procedimiento, el pago tendrá carácter liberatorio, sin perjuicio de la liquidación de intereses de demora devengados hasta ese momento. Cuando el pago no cubra la totalidad de la deuda, tendrá la consideración de ingreso a cuenta (art. 107.2 del citado R.G.R.).

Podrá solicitarse aplazamiento de pago de la deuda (arrr. 48 del R.G.R.) en la forma y con las garantías requeridas en los art. 51 y 52 del mismo R.G.R. respectivamente.

Transcurrido el plazo indicado sin haber hecho efectivo el pago requerido, se dictará Providencia ordenando el embargo de bienes propiedad del deudor en cantidad suficiente para cubrir el débito perseguido y los recargos, costas del procedimiento e intereses de demora.

RECURSOS: Contra la procedencia de la Vía de Apremio solamente serán admisibles los motivos de oposición descritos en el art. 137 de la Ley General Tributaria.

Cuando concorra alguno de esos casos, cabe el Recurso de Reposición en el término de un mes a contar desde la fecha de la notificación, conforme previene el art. 192 del R.D.L. 781/1986 de 18 de abril, ante el Organismo que dictó el acto.

Caso de que utilice usted este recurso y transcurran dos meses sin que se le notifique ninguna resolución queda expedita la vía Contencioso-Administrativa ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja.

Puede usted utilizar cualquier otro que etime conveniente.

El procedimiento de apremio solamente podrá suspenderse en los casos contemplados en el art. 101 del R.G.R.

Alfaro, 28 de diciembre de 1.992.— El Alcalde.

TITULAR: DE MIGUEL GARCIA, Celestino
 D.N.I.: 16.738.863
 DOMICILIO: Lope de Haro, 66 / ALFARO (LA RIOJA)
 RECIBO: 89/91761
 OBJETO TRIBUTARIO: Lope de Haro, 66
 TOTAL: 2.504 pts

TITULAR: DE MIGUEL GARCIA, Celestino
 D.N.I.: 16.738.863
 DOMICILIO: Lope de Haro, 66 / ALFARO (LA RIOJA)
 RECIBO: 89/79835
 OBJETO TRIBUTARIO: Lope de Haro, 66
 TOTAL: 2.564 pts.

TITULAR: DE MIGUEL GARCIA, Celestino
D.N.I.: 16.738.863
DOMICILIO: Lope de Haro, 66 / ALFARO (LA RIOJA)
RECIBO: 89/99915
OBJETO TRIBUTARIO: Lope de Haro, 66
TOTAL: 2.156 pts.

TITULAR: DE MIGUEL GARCIA, Celestino
D.N.I.: 16.738.863
DOMICILIO: Lope de Haro, 66 / ALFARO (LA RIOJA)
RECIBO: 90/111362
OBJETO TRIBUTARIO: Lope de Haro, 66
TOTAL: 3.089 pts.

TITULAR: LAZARO MONREAL, Miguel
DOMICILIO: Santa Bárbara / CORELLA (NAVARRA)
RECIBO: 91/1861
OBJETO TRIBUTARIO: Ctra. Corella - Industriales 700
TOTAL: 5.261 pts.

TITULAR: LAZARO MONREAL, Miguel
DOMICILIO: Santa Bárbara / CORELLA (NAVARRA)
RECIBO: 91/9617
OBJETO TRIBUTARIO: Ctra. Corella - Industriales 700
TOTAL: 5.261 pts.

TITULAR: LAZARO MONREAL, Miguel
DOMICILIO: Santa Bárbara / CORELLA (NAVARRA)
RECIBO: 91/5730
OBJETO TRIBUTARIO: Ctra. Corella - Industriales 700
TOTAL: 5.261 pts.

TITULAR: LAZARO MONREAL, Miguel
DOMICILIO: Santa Bárbara / CORELLA (NAVARRA)
RECIBO: 91/13523
OBJETO TRIBUTARIO: Ctra. Corella - Industriales 700
TOTAL: 5.261 pts.

TITULAR: MARCILLA ISLA, Hermanos
D.N.I.: E 26.054.726
DOMICILIO: Calle Las Pozas, 16 / ALFARO (LA RIOJA)
RECIBO: 88/39485
OBJETO TRIBUTARIO: Calle Tiendas, 2 BAR
TOTAL: 21.081 pts.

TITULAR: MARCILLA ISLA, Hermanos
D.N.I.: E 26.054.726
DOMICILIO: Calle Las Pozas, 16 / ALFARO (LA RIOJA)
RECIBO: 88/32559
OBJETO TRIBUTARIO: Calle Tiendas, 2 BAR
TOTAL: 34.324 pts.

TITULAR: MARCILLA ISLA, Hermanos
D.N.I.: E 26.054.726
DOMICILIO: Calle Las Pozas, 16 / ALFARO (LA RIOJA)
RECIBO: 88/55051
OBJETO TRIBUTARIO: Calle Tiendas, 2 BAR
TOTAL: 22.354 pts.

TITULAR: MARCILLA ISLA, Hermanos
D.N.I.: E 26.054.726
DOMICILIO: Calle Las Pozas, 16 / ALFARO (LA RIOJA)
RECIBO: 89/73723
OBJETO TRIBUTARIO: Calle Tiendas, 2 BAR
TOTAL: 143.720 pts.

TITULAR: MARCILLA ISLA, Hermanos
D.N.I.: E 26.054.726
DOMICILIO: Calle Las Pozas, 16 / ALFARO (LA RIOJA)
RECIBO: 88/62966
OBJETO TRIBUTARIO: Calle Tiendas, 2 BAR
TOTAL: 28.061 pts.

TITULAR: MARTINEZ SOBEJANO, Isabel
D.N.I.: 18.000.086
DOMICILIO: Calle San Pedro, 5 / ALFARO (LA RIOJA)
RECIBO: 91/2425
OBJETO TRIBUTARIO: C/ Zanfarrache, 9 2 d
TOTAL: 2.126 pts.

TITULAR: MARTINEZ SOBEJANO, Isabel
D.N.I.: 18.000.086
DOMICILIO: Calle San Pedro, 5 / ALFARO (LA RIOJA)
RECIBO: 90/120460
OBJETO TRIBUTARIO: C/ Zanfarrache, 9 2 d
TOTAL: 3.023 pts.

TITULAR: MARTINEZ SOBEJANO, Isabel
D.N.I.: 18.000.086
DOMICILIO: Calle San Pedro, 5 / ALFARO (LA RIOJA)
RECIBO: 90/112800
OBJETO TRIBUTARIO: C/ Zanfarrache, 9 2 d
TOTAL: 2.825 pts.

TITULAR: MARTINEZ SOBEJANO, Isabel
D.N.I.: 18.000.086
DOMICILIO: Calle San Pedro, 5 / ALFARO (LA RIOJA)
RECIBO: 90/144037
OBJETO TRIBUTARIO: C/ Zanfarrache, 9 2 d
TOTAL: 2.297 pts.

TITULAR: MARTINEZ SOBEJANO, Isabel
D.N.I.: 18.000.086
DOMICILIO: Calle San Pedro, 5 / ALFARO (LA RIOJA)
RECIBO: 90/136005
OBJETO TRIBUTARIO: C/ Zanfarrache, 9 2 d
TOTAL: 2.297 pts.

Edicto de notificación de providencia de embargo

III.C.62

D. JULIAN JIMENEZ VELILLA, Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de Alfaro (La Rioja), HACE SABER:

Que por el departamento de Recaudación Ejecutiva de este Ayuntamiento se sigue procedimiento administrativo de apremio contra los contribuyentes que más adelante se relacionan, en concepto de Multas de Tráfico habiendo dictado en cada uno de los descubiertos el Sr. Tesorero la siguiente:

“PROVIDENCIA: En uso de la facultad que me confiere el art. 106 del vigente Reglamento General de Recaudación (R.D. 1684/1990 de 20 de diciembre) declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento”.

No habiendo sido posible su notificación a los interesados por haber rehusado los mismos su recepción, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 103.5 se publica el presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja a fin de dar por notificados los débitos que se relacionan a los contribuyentes a los que corresponden.

PLAZOS DE PAGO (a contar desde la fecha de publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja): Las deudas notificadas entre el día 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mismo mes o inmediato hábil posterior. Las notificadas entre el día 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

LUGAR Y FORMA DE PAGO: En la Oficina Recaudatoria, sita en los bajos del propio Ayuntamiento, y que permanece abierta al público en horario de lunes a viernes de 9 a 2.

Ingresando el importe Total de la deuda en alguna de las siguientes cuentas bancarias, cuyo titular es el Ayuntamiento de Alfaro: Ibercaja/Alfaro: 03/1201-34. Caja Rioja/Alfaro: 107037022-4.

Cuando el contribuyente decida en cualquier momento del procedimiento solventar la deuda, le será admitido el pago. Cuando el mismo cubra la totalidad de la deuda tributaria incluido el recargo de apremio y las costas del procedimiento, el pago tendrá carácter liberatorio, sin perjuicio de la liquidación de intereses de demora devengados hasta ese momento. Cuando el pago no cubra la totalidad de la deuda, tendrá la consideración de ingreso a cuenta (art. 107.2 del citado R.G.R.).

Podrá solicitarse aplazamiento de pago de la deuda (arrr. 48 del R.G.R.) en la forma y con las garantías requeridas en los art. 51 y 52 del mismo R.G.R. respectivamente.

Transcurrido el plazo indicado sin haber hecho efectivo el pago requerido, se dictará Providencia ordenando el embargo de bienes propiedad del deudor en cantidad suficiente para cubrir el débito perseguido y los recargos, costas del procedimiento e intereses de demora.

RECURSOS: Contra la procedencia de la Vía de Apremio solamente serán admisibles los motivos de oposición descritos en el art. 137 de la Ley General Tributaria.

Cuando concorra alguno de esos casos, cabe el Recurso de Reposición en el término de un mes a contar desde la fecha de la notificación, conforme previene el art. 192 del R.D.L. 781/1986 de 18 de abril, ante el Organismo que dictó el acto.

Caso de que utilice usted este recurso y transcurran dos meses sin que se le notifique ninguna resolución queda expedita la vía Contencioso-Administrativa ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja.

Puede usted utilizar cualquier otro que estime conveniente.

El procedimiento de apremio solamente podrá suspenderse en los casos contemplados en el art. 101 del R.G.R.

Alfaro, 28 de diciembre de 1992.— El Alcalde.

TITULAR: BEA VAREA, José Antonio D.N.I.: 16.399.525
DOMICILIO: Plaza de España, 10 1 1 / ALFARO (LA RIOJA)
LIQUIDACION: 92/1710 OBJETO TRIBUTARIO: Renault 19 LO-5698-J
TOTAL: 4.600 pts.

TITULAR: CASTILLO PARRA, Manuel D.N.I.: 16.497.429
DOMICILIO: Calle Cervantes, 7 1 1 / ALFARO (LA RIOJA)
LIQUIDACION: 91/748 OBJETO TRIBUTARIO: Austin Montego
NA-4281-V TOTAL: 4.600 pts.

TITULAR: DIAZ SOLA, Rafael D.N.I.: 37.320.954 DOMICILIO: Av.
de la Vía, 15 / ALFARO (LA RIOJA) OBJETO TRIBUTARIO: Ford Fiesta
1.4 LO-2495-K LIQUIDACION: 92/401 TOTAL: 7.000 pts.

TITULAR: DIAZ SOLA, Rafael D.N.I.: 37.320.954 DOMICILIO: Av.
de la Vía, 15 / ALFARO (LA RIOJA) OBJETO TRIBUTARIO: Ford Fiesta
1.4 LO-2495-K LIQUIDACION: 92/1131 TOTAL: 3.400 pts.

TITULAR: DIAZ SOLA, Rafael D.N.I.: 37.320.954 DOMICILIO: Av.
de la Vía, 15 / ALFARO (LA RIOJA) OBJETO TRIBUTARIO: Ford Fiesta
1.4 LO-2495-K LIQUIDACION: 92/1087 TOTAL: 4.600 pts.

TITULAR: MARIN FERNANDEZ, José Luis D.N.I.: 16.520.252
DOMICILIO: Constitución, 20 / CORELLA (NAVARRA) OBJETO
TRIBUTARIO: Renault 18 NA-8393-J LIQUIDACION: 92/1327 TOTAL:
3.400 pts.

TITULAR: ROMANOS FERNANDEZ, José Manuel D.N.I.:
72.778.764 DOMICILIO: Calle Castejón, 6 / ALFARO (LA RIOJA)
OBJETO TRIBUTARIO: Renault 19 LO-0626-K LIQUIDACION: 92/63
TOTAL: 4.600 pts.

TITULAR: SAINZ MARTINEZ, Antonio D.N.I.: 72.759.511
DOMICILIO: Calleja Lasanta, 4 / ALFARO (LA RIOJA) OBJETO
TRIBUTARIO: Renault Express D LO-7809-C LIQUIDACION: 91/235
TOTAL: 4.600 pts.

TITULAR: SOLANA GALDAMEZ, José Antonio D.N.I.: 16.496.498
DOMICILIO: Calle Tejerías, 2 1 d / ALFARO (LA RIOJA) OBJETO
TRIBUTARIO: Volkswaguen Golf LO-4854-H LIQUIDACION: 91/199
TOTAL: 4.600 pts.

TITULAR: VAQUERO VAQUERO, Julio D.N.I.: 72.759.431
DOMICILIO: Carretil del Piteo, 17 / ALFARO (LA RIOJA) OBJETO
TRIBUTARIO: Fiat Ducato LO-8205-C LIQUIDACION: 92/958 TOTAL:
4.600 pts.

TITULAR: VAQUERO VAQUERO, Julio D.N.I.: 72.759.431
DOMICILIO: Carretil del Piteo, 17 / ALFARO (LA RIOJA) OBJETO
TRIBUTARIO: Fiat Ducato LO-8205-C LIQUIDACION: 91/753 TOTAL:
4.600 pts.

TITULAR: VAQUERO VAQUERO, Julio D.N.I.: 72.759.431
DOMICILIO: Carretil del Piteo, 17 / ALFARO (LA RIOJA) OBJETO
TRIBUTARIO: Fiat Ducato LO-8205-C LIQUIDACION: 92/1011 TOTAL:
4.600 pts.

TITULAR: VAQUERO VAQUERO, Julio D.N.I.: 72.759.431
DOMICILIO: Carretil del Piteo, 17 / ALFARO (LA RIOJA) OBJETO
TRIBUTARIO: Fiat Ducato LO-8205-C LIQUIDACION: 92/1215 TOTAL:
4.600 pts.

TITULAR: VAQUERO VAQUERO, Julio D.N.I.: 72.759.431
DOMICILIO: Carretil del Piteo, 17 / ALFARO (LA RIOJA) OBJETO
TRIBUTARIO: Fiat Ducato LO-8205-C LIQUIDACION: 92/1007 TOTAL:
4.600 pts.

TITULAR: ANGUIANO LADRON, Javier D.N.I.: 16.537.573
DOMICILIO: Calle Palomar, 12 / ALFARO (LA RIOJA) OBJETO
TRIBUTARIO: Opel Corsa 1.6 LO-6949-I LIQUIDACION: 91/511
TOTAL: 4.600 pts.

TITULAR: ANGUIANO LADRON, Javier D.N.I.: 16.537.573
DOMICILIO: Calle Palomar, 12 / ALFARO (LA RIOJA) OBJETO
TRIBUTARIO: Opel Corsa 1.6 LO-6949-I LIQUIDACION: 91/472
TOTAL: 3.400 pts.

TITULAR: CHAVARRI MARTINEZ, José Ignacio D.N.I.: 72.778.512
DOMICILIO: Plaza de Tambarría, 5 4 C / ALFARO (LA RIOJA) OBJETO
TRIBUTARIO: Renault 5 TX NA-6505-C LIQUIDACION: 91/518 TOTAL:
4.600 pts.

TITULAR: ALGAHER S.A.
DOMICILIO: Ctra. de Corella / ALFARO (LA RIOJA) OBJETO
TRIBUTARIO: Ford Sierra SS-1660-AC LIQUIDACION: 92/670 TOTAL:
4.600 pts.

TITULAR: ALGAHER S.A.
DOMICILIO: Ctra. de Corella / ALFARO (LA RIOJA) OBJETO
TRIBUTARIO: Ford Sierra SS-1660-AC LIQUIDACION: 91/323 TOTAL:
3.400 pts.

TITULAR: ALGAHER S.A.
DOMICILIO: Ctra. de Corella / ALFARO (LA RIOJA) OBJETO
TRIBUTARIO: Ford Sierra SS-1660-AC LIQUIDACION: 92/139 TOTAL:
3.400 pts.

TITULAR: AZCONA SUESCUN, Pedro DOMICILIO: Las Pozas,
2 3 B / ALFARO (LA RIOJA) OBJETO TRIBUTARIO: Ford Fiesta
NA-5035-AB LIQUIDACION: 91/666 TOTAL: 4.600 pts.

TITULAR: DE LUIS LATEGUI, Antonio D.N.I.: 15.324.055
DOMICILIO: Calle Lodosa, 8 / ALFARO (LA RIOJA) OBJETO
TRIBUTARIO: Ford Escort 1.6 LO-5196-L LIQUIDACION: 92/144
TOTAL: 4.600 pts.

TITULAR: HERAS BRAVO, Rosa María D.N.I.: 16.520.240
DOMICILIO: Ctra. de Zaragoza, 116 / ALFARO (LA RIOJA) OBJETO
TRIBUTARIO: Renault 5 TL NA-2789-F LIQUIDACION: 91/459 TOTAL:
3.400 pts.

TITULAR: HERAS BRAVO, Rosa María D.N.I.: 16.520.240
DOMICILIO: Ctra. de Zaragoza, 116 / ALFARO (LA RIOJA) OBJETO
TRIBUTARIO: Renault 5 TL NA-2789-F LIQUIDACION: 92/1262
TOTAL: 4.600 pts.

TITULAR: HERAS BRAVO, Rosa María D.N.I.: 16.520.240
DOMICILIO: Ctra. de Zaragoza, 116 / ALFARO (LA RIOJA) OBJETO
TRIBUTARIO: Renault 5 TL NA-2789-F LIQUIDACION: 91/453 TOTAL:
4.600 pts.

TITULAR: HERAS BRAVO, Rosa María D.N.I.: 16.520.240
DOMICILIO: Ctra. de Zaragoza, 116 / ALFARO (LA RIOJA) OBJETO
TRIBUTARIO: Renault 5 TL NA-2789-F LIQUIDACION: 92/599 TOTAL:
3.400 pts.

TITULAR: HERAS BRAVO, Rosa María D.N.I.: 16.520.240
DOMICILIO: Ctra. de Zaragoza, 116 / ALFARO (LA RIOJA) OBJETO
TRIBUTARIO: Renault 5 TL NA-2789-F LIQUIDACION: 92/666 TOTAL:
4.600 pts.

TITULAR: HERAS BRAVO, Rosa María D.N.I.: 16.520.240
DOMICILIO: Ctra. de Zaragoza, 116 / ALFARO (LA RIOJA) OBJETO
TRIBUTARIO: Renault 5 TL NA-2789-F LIQUIDACION: 91/291 TOTAL:
4.600 pts.

TITULAR: HERAS BRAVO, Rosa María D.N.I.: 16.520.240
DOMICILIO: Ctra. de Zaragoza, 116 / ALFARO (LA RIOJA) OBJETO
TRIBUTARIO: Renault 5 TL NA-2789-F LIQUIDACION: 92/11 TOTAL:
3.400 pts.

TITULAR: HERAS BRAVO, Rosa María D.N.I.: 16.520.240
DOMICILIO: Ctra. de Zaragoza, 116 / ALFARO (LA RIOJA) OBJETO
TRIBUTARIO: Renault 5 TL NA-2789-F LIQUIDACION: 91/341 TOTAL:
3.400 pts.

TITULAR: HERAS BRAVO, Rosa María D.N.I.: 16.520.240
DOMICILIO: Ctra. de Zaragoza, 116 / ALFARO (LA RIOJA) OBJETO
TRIBUTARIO: Renault 5 TL NA-2789-F LIQUIDACION: 91/659 TOTAL:
3.400 pts.

TITULAR: BRETON RUIZ, Félix D.N.I.: 16.532.256 DOMICILIO:
Calle Martina, 30 / ALDEANUEVA DE EBRO (LA RIOJA) OBJETO
TRIBUTARIO: FIAT UNO NA-5174-X LIQUIDACION: 91/376 TOTAL:
4.600 pts.

TITULAR: MARTINEZ BERRUETA, Juan Luis D.N.I.: 72.669.913
DOMICILIO: C/ Fray Diego, 21 / ESTELLA (NAVARRA) OBJETO
TRIBUTARIO: Peugeot 205 NA-7899-AC LIQUIDACION: 92/130
TOTAL: 4.600 pts.

TITULAR: MARTINEZ BERRUETA, Juan Luis D.N.I.: 72.669.913
DOMICILIO: C/ Fray Diego, 21 / ESTELLA (NAVARRA) OBJETO
TRIBUTARIO: Peugeot 205 NA-7899-AC LIQUIDACION: 92/1230
TOTAL: 4.600 pts.

TITULAR: BAROJA MANRIQUE, Blanca DOMICILIO: Paseo del
Cidacos, 2 / AUTOL (LA RIOJA) OBJETO TRIBUTARIO: Renault
Z-4452-U LIQUIDACION: 91/625 TOTAL: 4.600 pts.

TITULAR: INCERA GARCIA, José Nicolás D.N.I.: 13.892.126
DOMICILIO: C/ Calderón, 10 / TORRELAVEGA (CANTABRIA)
OBJETO TRIBUTARIO: Seat 131 NA-2416-J LIQUIDACION: 91/349
TOTAL: 4.600 pts.

TITULAR: SESMA PASCUAL, Vicente DOMICILIO: F. Arrieta, 24
/ CORELLA (NAVARRA) OBJETO TRIBUTARIO: Volkswaguen Golf
NA-2248-AC LIQUIDACION: 91/1032 TOTAL: 3.400 pts.

TITULAR: SESMA PASCUAL, Vicente DOMICILIO: F. Arrieta, 24 / CORELLA (NAVARRA) OBJETO TRIBUTARIO: Volkswaguen Golf NA-2248-AC LIQUIDACION: 91/813 TOTAL: 7.000 pts.

TITULAR: SESMA PASCUAL, Vicente DOMICILIO: F. Arrieta, 24 / CORELLA (NAVARRA) OBJETO TRIBUTARIO: Volkswaguen Golf NA-2248-AC LIQUIDACION: 91/835 TOTAL: 7.000 pts.

TITULAR: SESMA PASCUAL, Vicente DOMICILIO: F. Arrieta, 24 / CORELLA (NAVARRA) OBJETO TRIBUTARIO: Opel Kadett NA-8523-Z LIQUIDACION: 92/732 TOTAL: 4.600 pts.

TITULAR: SESMA PASCUAL, Vicente DOMICILIO: F. Arrieta, 24 / CORELLA (NAVARRA) OBJETO TRIBUTARIO: Opel Kadett NA-8523-Z LIQUIDACION: 92/414 TOTAL: 3.400 pts.

TITULAR: SESMA PASCUAL, Vicente DOMICILIO: F. Arrieta, 24 / CORELLA (NAVARRA) OBJETO TRIBUTARIO: Opel Kadett NA-8523-Z LIQUIDACION: 91/457 TOTAL: 22.000 pts.

TITULAR: SESMA PASCUAL, Vicente DOMICILIO: F. Arrieta, 24 / CORELLA (NAVARRA) OBJETO TRIBUTARIO: Opel Kadett NA-8523-Z LIQUIDACION: 91/406 TOTAL: 4.600 pts.

TITULAR: LEON LOPEZ, Gerardo D.N.I.: 16.381.480 DOMICILIO: Duquesa de la Victoria, 66 / LOGROÑO OBJETO TRIBUTARIO: Opel Rekord LO-2056-C LIQUIDACION: 91/418 TOTAL: 3.400 pts.

TITULAR: BAROJA MARTINEZ, María Blanca DOMICILIO: Paseo del Cidacos, 1 / AUTOL (LA RIOJA) OBJETO TRIBUTARIO: Ford LO-6777-E LIQUIDACION: 91/451 TOTAL: 4.600 pts.

TITULAR: DE LA HERA PASQUIER, Jesús María D.N.I.: 14.593.291 DOMICILIO: Artasamina, 10 5 C / BILBAO OBJETO TRIBUTARIO: Opel Kadett BI-3274-BB LIQUIDACION: 91/575 TOTAL: 3.400 pts.

TITULAR: PEREZ PASCUAL, Ignacio D.N.I.: 16.334.367 DOMICILIO: Villa de Plencia, 18 5 B / GUECHO (VIZCAYA) OBJETO TRIBUTARIO: Renault 21 BI-5480-BF LIQUIDACION: 91/590 TOTAL: 4.600 pts.

TITULAR: OCHOA BEAMONTE, Rosa María D.N.I.: 16.012.806 DOMICILIO: Calle Loya, 8 / CORELLA (NAVARRA) OBJETO TRIBUTARIO: Ford Orion NA-9840-Y LIQUIDACION: 91/613 TOTAL: 4.600 pts.

TITULAR: ECHEVERRIA IRIGOYEN, Félix D.N.I.: 72.636.215 DOMICILIO: ELORZ (NAVARRA) OBJETO TRIBUTARIO: Opel Omega NA-5968-N LIQUIDACION: 91/617 TOTAL: 4.600 pts.

TITULAR: SALVADOR MORENO, Augusto D.N.I.: 15.676.429 DOMICILIO: Filemón Losantos, 11 / AZAGRA (NAVARRA) OBJETO TRIBUTARIO: Citroen NA-6630-U LIQUIDACION: 91/780 TOTAL: 4.600 pts.

TITULAR: BALAGUER JIMENEZ, Félix D.N.I.: 16.014.996 DOMICILIO: San José, 16 / CORELLA (NAVARRA) OBJETO TRIBUTARIO: Volkswaguen Golf NA-9862-AB LIQUIDACION: 91/922 TOTAL: 4.600 pts.

TITULAR: BALAGUER JIMENEZ, Félix D.N.I.: 16.014.996 DOMICILIO: San José, 16 / CORELLA (NAVARRA) OBJETO TRIBUTARIO: Volkswaguen Golf NA-9862-AB LIQUIDACION: 91/834 TOTAL: 7.000 pts.

TITULAR: BALAGUER JIMENEZ, Félix D.N.I.: 16.014.996 DOMICILIO: San José, 16 / CORELLA (NAVARRA) OBJETO TRIBUTARIO: Volkswaguen Golf NA-9862-AB LIQUIDACION: 91/784 TOTAL: 31.000 pts.

TITULAR: VIRTO JIMENEZ, Jesús Antonio D.N.I.: 72.644.446 DOMICILIO: Av. Navarra, 42 / CORELLA (NAVARRA) OBJETO TRIBUTARIO: Renault 7 NA-8137-F LIQUIDACION: 91/806 TOTAL: 4.600 pts.

TITULAR: MELLADO MALUMBRES, Santiago D.N.I.: 16.020.506 DOMICILIO: Calle Pamplona, 4 1 1 / CORELLA (NAVARRA) OBJETO TRIBUTARIO: Renault 5 NA-5897-W LIQUIDACION: 91/808 TOTAL: 4.600 pts.

TITULAR: ARELLANO SANZ, Mariano D.N.I.: 15.745.327 DOMICILIO: Av. de José Antonio, 1 / CORELLA (NAVARRA) OBJETO TRIBUTARIO: Citroen NA-4720-X LIQUIDACION: 91/809 TOTAL: 4.600 pts.

TITULAR: DELGADO MARTINEZ, Tomás D.N.I.: 15.665.466 DOMICILIO: José Luis Arrese, 39 / CORELLA (NAVARRA) OBJETO TRIBUTARIO: Seat 132 NA-9031-H LIQUIDACION: 91/811 TOTAL: 4.600 pts.

TITULAR: VICENTE SESMA, Rosa María D.N.I.: 72.614.786 DOMICILIO: Fermín Areta, 38 / CORELLA (NAVARRA) OBJETO TRIBUTARIO: Ford Fiesta NA-7425-AD LIQUIDACION: 91/1026 TOTAL: 4.600 pts.

TITULAR: VICENTE SESMA, Rosa María D.N.I.: 72.614.786 DOMICILIO: Fermín Areta, 38 / CORELLA (NAVARRA) OBJETO TRIBUTARIO: Ford Fiesta NA-7425-AD LIQUIDACION: 91/812 TOTAL: 4.600 pts.

TITULAR: PEÑA RUIZ, José María D.N.I.: 13.094.606 DOMICILIO: Romacero, 2 / ESPINOSA DE LOS MONTES (BURGOS) OBJETO TRIBUTARIO: Fiat Uno BU-5436-L LIQUIDACION: 91/816 TOTAL: 4.600 pts.

TITULAR: GONZALEZ LALINDE, María Angeles D.N.I.: 72.762.359 DOMICILIO: María Teresa, 21 / CORELLA (NAVARRA) OBJETO TRIBUTARIO: Peugeot NA-0791-P LIQUIDACION: 91/821 TOTAL: 4.600 pts.

TITULAR: GONZALEZ LALINDE, María Angeles D.N.I.: 72.762.359 DOMICILIO: María Teresa, 21 / CORELLA (NAVARRA) OBJETO TRIBUTARIO: Renault 19 NA-6112-Z LIQUIDACION: 92/272 TOTAL: 4.600

TITULAR: SESMA SEGURA, José Marria D.N.I.: 16.018.994 DOMICILIO: Calle Guipuzcoa / CORRELLA (NAVARRA) OBJETO TRIBUTARIO: Ford NA-7221-M LIQUIDACION: 91/833 TOTAL: 3.400 pts.

TITULAR: SESMA SEGURA, José Marria D.N.I.: 16.018.994 DOMICILIO: Calle Guipuzcoa / CORRELLA (NAVARRA) OBJETO TRIBUTARIO: Ford NA-7221-M LIQUIDACION: 91/878 TOTAL: 4.600 pts.

TITULAR: CATALAN AYENSA, Félix Angel D.N.I.: 15.727.845 DOMICILIO: Avda. de Navarra, 20 / CORELLA (NAVARRA) OBJETO TRIBUTARIO: Ford Fiesta LO-4810-F LIQUIDACION: 91/849 TOTAL: 3.400 pts.

TITULAR: RESINO GARCIA, Antonio D.N.I.: 16.356.639 DOMICILIO: Ramón y Cajal, 4 / CORELLA (NAVARRA) OBJETO TRIBUTARIO: Renault 11 NA-8128-U LIQUIDACION: 91/851 TOTAL: 3.400 pts.

TITULAR: SESMA LOPEZ, Andrés D.N.I.: 29.149.819 DOMICILIO: José Luis Arrese, 36 / CORELLA (NAVARRA) OBJETO TRIBUTARIO: Opel NA-0457-AC LIQUIDACION: 91/887 TOTAL: 4.600 pts.

TITULAR: FERNANDEZ BENITO, Antonio D.N.I.: 16.458.340 DOMICILIO: República Argentina, 35 / LOGROÑO OBJETO TRIBUTARIO: Opel LO-1581-F LIQUIDACION: 91/912 TOTAL: 3.400 pts.

TITULAR: RADA DAUSO, José María D.N.I.: 72.639.717 DOMICILIO: P. Vieja, 9 / CAPARROSO (NAVARRA) OBJETO TRIBUTARIO: Citroen NA-2023-K LIQUIDACION: 91/968 TOTAL: 4.600 pts.

TITULAR: RADA DAUSO, José María D.N.I.: 72.639.717 DOMICILIO: P. Vieja, 9 / CAPARROSO (NAVARRA) OBJETO TRIBUTARIO: Citroen NAA-2023-K LIQUIDACION: 91/918 TOTAL: 4.600 pts.

TITULAR: GIL SESMA, Pascual Miguel D.N.I.: 25.743.590 DOMICILIO: Av. de Navarra, 50 / CORELLA (NAVARRA) OBJETO TRIBUTARIO: Opel NA-9286-AD LIQUIDACION: 91/923 TOTAL: 3.400 pts.

TITULAR: GOYA ZUBILLAGA, Antonio D.N.I.: 15.100.833 DOMICILIO: Santa Bárbara, 78 2 / CORELLA (NAVARRA) OBJETO TRIBUTARIO: Volkswaguen Golf NAA-6982-Y LIQUIDACION: 91/926 TOTAL: 4.600 pts.

TITULAR: BAIGORRI MARTINEZ, Ana Isabel D.N.I.: 52.447.707 DOMICILIO: Calle San Pedro, 5 / ALFARO (LA RIOJA) OBJETO TRIBUTARIO: Ciclomotor Honda LIQUIDACION: 92/1470 TOTAL: 4.600 pts.

TITULAR: PEREZ RIVAS, Julia D.N.I.: 16.411.371 DOMICILIO:

Calle Capitán Cortés, 8 / ALFARO (LA RIOJA) OBJETO TRIBUTARIO: Seat Ibiza LO-5491-L LIQUIDACION: 92/372 TOTAL: 4.600 pts.

TITULAR: MARTINEZ ALVAREZ, María Pilar D.N.I.: 16.012.983 DOMICILIO: Arrabal, 36 / CORELLA (NAVARRA) OBJETO TRIBUTARIO: Opel Vectra NA-9524-AD LIQUIDACION: 92/218 TOTAL: 4.600 pts.

TITULAR: JIMENEZ ESCUDERO, Pedro D.N.I.: 72.612.052 DOMICILIO: Pérez Frances, 14 / TUDELA (NAVARRA) OBJETO TRIBUTARIO: Seat 131 NA-4771-H LIQUIDACION: 92/219 TOTAL: 4.600 pts.

TITULAR: LOPEZ URIARTE, José Antonio D.N.I.: 29.139.170 DOMICILIO: Benjamín de Tudela, 36 4 / PAMPLONA (NAVARRA) OBJETO TRIBUTARIO: Pegaso NA-6250-AB LIQUIDACION: 92/224 TOTAL: 4.600 pts.

TITULAR: RODRIGUEZ GONZALEZ, Fco. Javier D.N.I.: 16.011.908 DOMICILIO: Príncipe de Viana, 5 / CASTEJON (NAVARRA) OBJETO TRIBUTARIO: Citroen AX NA-2896-X LIQUIDACION: 92/273 TOTAL: 3.400 pts.

TITULAR: RODRIGUEZ GONZALEZ, Fco. Javier D.N.I.: 16.011.908 DOMICILIO: Príncipe de Viana, 5 / CASTEJON (NAVARRA) OBJETO TRIBUTARIO: Citroen AX NA-2896-X LIQUIDACION: 92/1268 TOTAL: 4.600 pts.

TITULAR: RODRIGUEZ VALLES, Evaristo D.N.I.: 15.606.000 DOMICILIO: Príncipe de Viana, 5 / CASTEJON (NAVARRA) OBJETO TRIBUTARIO: Citroen NA-5343-P LIQUIDACION: 92/305 TOTAL: 4.600 pts.

TITULAR: LIROZ LAZARO, Jesús D.N.I.: 16.016.283 DOMICILIO: José Luis Arrese, 31 / CORELLA (NAVARRA) OBJETO TRIBUTARIO: Ford NA-8693-Y LIQUIDACION: 92/308 TOTAL: 4.600 pts.

TITULAR: ROMANO SAENZ, Angel D.N.I.: 15.718.223 DOMICILIO: Blas de la Serna, 4 / CORELLA (NAVARRA) OBJETO TRIBUTARIO: Citroen BX NA-4135-Z LIQUIDACION: 92/324 TOTAL: 4.600 pts.

TITULAR: HERNANDEZ ASNARIZ, Manuel D.N.I.: 72.614.666 DOMICILIO: Zalpez, 11 d / OLZA (NAVARRA) OBJETO TRIBUTARIO: Ford Escort NA-0949-Y LIQUIDACION: 92/329 TOTAL: 4.600 pts.

TITULAR: DEL BARRIO TRONCOSO, Abel D.N.I.: 27.824.872 DOMICILIO: Pablo Sarasate, 15 4 / TUDELA (NAVARRA) OBJETO TRIBUTARIO: Lancia NA-9290-Z LIQUIDACION: 92/342 TOTAL: 4.600 pts.

TITULAR: GOMEZ ASTRAIN, Javier D.N.I.: 52.443.046 DOMICILIO: Moral, 11 / CORELLA (NAVARRA) OBJETO TRIBUTARIO: Ford NA-5281-AD LIQUIDACION: 92/429 TOTAL: 3.400 pts.

TITULAR: MUÑOZ PEREZ, Mariano D.N.I.: 15.688.311 DOMICILIO: María Teresa, 20 / CORELLA (NAVARRA) OBJETO TRIBUTARIO: Ford Fiesta NA-8538-H LIQUIDACION: 92/443 TOTAL: 4.600 pts.

TITULAR: ARRIETE ANIZ, Blanca Emilia D.N.I.: 15.828.571 DOMICILIO: ARAQUIL (NAVARRA) OBJETO TRIBUTARIO: Seat 131 NA-4460-N LIQUIDACION: 92/475 TOTAL: 4.600 pts.

TITULAR: ARRIETE ANIZ, Blanca Emilia D.N.I.: 15.828.571 DOMICILIO: ARAQUIL (NAVARRA) OBJETO TRIBUTARIO: Seat 131 NA-4460-N LIQUIDACION: 92/461 TOTAL: 4.600 pts.

TITULAR: FRAILE LIROZ, José A. y otror D.N.I.: E31.107.568 DOMICILIO: Avda. de Navarra / CORELLA (NAVARRA) OBJETO TRIBUTARIO: Renault Clio NA-8941-AB LIQUIDACION: 92/468 TOTAL: 4.600 pts.

TITULAR: Instalaciones y Mantenimiento Tudela S.L. D.N.I.: B31.228.984 DOMICILIO: Fernando Remacha, 2 / TUDELA (NAVARRA) OBJETO TRIBUTARIO: Nissan NA-9761-AD LIQUIDACION: 92/491 TOTAL: 4.600 pts.

TITULAR: LLORENS GARCIA, José Ramón D.N.I.: 16.521.002 DOMICILIO: Plaza / BARGOTA (NAVARRA) OBJETO TRIBUTARIO: Renault 9 NA-3404-N LIQUIDACION: 92/504 TOTAL: 7.000 pts.

TITULAR: DELGADO LIÑAN, Josefa D.N.I.: 72.645.515 DOMICILIO: Pascual Oñate, 68 / CORELLA (NAVARRA) OBJETO

TRIBUTARIO: Volkswaguen Passat NA-9307-N LIQUIDACION: 92/525 TOTAL: 3.400 pts.

TITULAR: DELGADO LIÑAN, Josefa D.N.I.: 72.645.515 DOMICILIO: Pascual Oñate, 68 / CORELLA (NAVARRA) OBJETO TRIBUTARIO: Volkswaguen Passat NA-9307-N LIQUIDACION: 92/1219 TOTAL: 3.400 pts.

TITULAR: DELGADO LIÑAN, Josefa D.N.I.: 72.645.515 DOMICILIO: Pascual Oñate, 68 / CORELLA (NAVARRA) OBJETO TRIBUTARIO: Volkswaguen Passat NA-9307-N LIQUIDACION: 92/674 TOTAL: 22.000 pts.

TITULAR: PEREZ BENITO, Florencio DOMICILIO: Duquesa de la Victoria, 23 / LOGROÑO OBJETO TRIBUTARIO: Mercedes NA-9984-CY LIQUIDACION: 92/533 TOTAL: 4.600 pts.

TITULAR: GIMENEZ TORCAL, Antonio D.N.I.: 17.406.391 DOMICILIO: Zaragoza la Vieja, 27 / ZARAGOZA OBJETO TRIBUTARIO: Peugeot 309 Z-0814-AC LIQUIDACION: 92/534 TOTAL: 3.400 pts.

TITULAR: GABARRE SANCHEZ, Antonio D.N.I.: 15.776.827 DOMICILIO: Calle Cuevas / VALTIERRA (NAVARRA) OBJETO TRIBUTARIO: Renault 12 PO-3201-J LIQUIDACION: 92/559 TOTAL: 20.200 pts.

TITULAR: MADRID CORP S.A. D.N.I.: A79.355.335 DOMICILIO: Calle Hermosilla, 6 / MADRID OBJETO TRIBUTARIO: Volkswaguen M-2632-MC LIQUIDACION: 92/742 TOTAL: 4.600 pts.

TITULAR: MUÑOZ GONZALEZ, Nicolás DOMICILIO: Esperanza Sanchez, 34 / MADRID OBJETO TRIBUTARIO: Seat 1430 M-833629 LIQUIDACION: 92/920 TOTAL: 7.000 pts.

TITULAR: MUÑOZ GONZALEZ, Nicolás DOMICILIO: Esperanza Sanchez, 34 / MADRID OBJETO TRIBUTARIO: Seat 1430 M-833629 LIQUIDACION: 92/1217 TOTAL: 3.400 pts.

TITULAR: MUÑOZ GONZALEZ, Nicolás DOMICILIO: Esperanza Sanchez, 34 / MADRID OBJETO TRIBUTARIO: Seat 1430 M-833629 LIQUIDACION: 92/750 TOTAL: 3.400 pts.

TITULAR: CATALAN MUÑOZ, José Antonio D.N.I.: 16.010.579 DOMICILIO: José Antonio, 53 / CORELLA (NAVARRA) OBJETO TRIBUTARIO: Opel Corsa NA-0651-V LIQUIDACION: 92/1736 TOTAL: 4.600 pts.

TITULAR: CATALAN MUÑOZ, José Antonio D.N.I.: 16.010.579 DOMICILIO: José Antonio, 53 / CORELLA (NAVARRA) OBJETO TRIBUTARIO: Opel Corsa NA-0651-V LIQUIDACION: 92/786 TOTAL: 3.400 pts.

TITULAR: SIMON CAMEO, María José D.N.I.: 15.729.631 DOMICILIO: Santa Bárbara, 78 / CORELLA (NAVARRA) OBJETO TRIBUTARIO: Ford Fiesta NA-1447-K LIQUIDACION: 92/789 TOTAL: 4.600 pts.

TITULAR: MALVIDO PALOMINO, Vicente Augusto D.N.I.: 13.044.162 DOMICILIO: Alfareros, 8 / BURGOS OBJETO TRIBUTARIO: Ford Orion BU-6981-N LIQUIDACION: 92/795 TOTAL: 3.400 pts.

TITULAR: MUÑOZ DOMINGUEZ, Luis Angel D.N.I.: 16.012.906 DOMICILIO: Caballeros, 23 / CORELLA (NAVARRA) OBJETO TRIBUTARIO: Seat Ibiza NA-4504-T LIQUIDACION: 92/802 TOTAL: 4.600 pts.

TITULAR: LOPEZ CACHO, Crescencio D.N.I.: 16.558.007 DOMICILIO: Estanca / AGREDA (SORIA) OBJETO TRIBUTARIO: Renault 12 Z-4451-I LIQUIDACION: 92/863 TOTAL: 4.600 pts.

TITULAR: CONSTRUCCIONES METALICAS MAPA S.A. D.N.I.: A31.030.356 DOMICILIO: CORELLA / NAVARRA OBJETO TRIBUTARIO: Opel Vectra NA-9543-W LIQUIDACION: 92/823 TOTAL: 4.600 pts.

TITULAR: SESMA MONREAL, Angel Ramón D.N.I.: 16.016.718 DOMICILIO: Calle Guipuzcoa, 2 / CORELLA (NAVARRA) OBJETO TRIBUTARIO: Citroen BX NA-0783-AD LIQUIDACION: 92/828 TOTAL: 4.600 pts.

TITULAR: SESMA MONREAL, Angel Ramón D.N.I.: 16.016.718 DOMICILIO: Calle Guipuzcoa, 2 / CORELLA (NAVARRA) OBJETO TRIBUTARIO: Citroen BX NA-0783-AD LIQUIDACION: 92/925 TOTAL: 4.600 pts.

TITULAR: REY VAZQUEZ, José Antonio D.N.I.: 76.565.628
DOMICILIO: Olaguibel, 57 2 d / VITORIA (ALAVA) OBJETO
TRIBUTARIO: Opel GSI VI-5188-I. LIQUIDACION: 92/831 TOTAL:
4.600 pts.

TITULAR: MUNILLA MONEO, Carmelo D.N.I.: 16.001.692
DOMICILIO: Hermanos Pérez Nievas, 13 / TUDELA (NAVARRA)
OBJETO TRIBUTARIO: Ford Escort NA-7876-N LIQUIDACION: 92/833
TOTAL: 4.600 pts.

TITULAR: SAINZ DUEÑAS, Pedro D.N.I.: 16.561.248 DOMICILIO:
Calle San José, 3 1 d / VIANA (NAVARRA) OBJETO TRIBUTARIO:
Opel Corsa GSI NA-4594-AC LIQUIDACION: 92/834 TOTAL: 4.600 pts.

TITULAR: PALACIOS BERROBI, Faustino D.N.I.: 78.740.451
DOMICILIO: Plaza Arturo Serrano, 4 / CASTEJON (NAVARRA)
OBJETO TRIBUTARIO: Renault Clio NA-3954-AF LIQUIDACION:
92/845 TOTAL: 3.400 pts.

TITULAR: FRAGUAS SANZ, Encarnación DOMICILIO: Calle Poza,
47 / CORELLA (NAVARRA) OBJETO TRIBUTARIO: Renault 19
NA-2413-Z LIQUIDACION: 92/848 TOTAL: 4.600 pts.

TITULAR: JIMENEZ ARDÓIZ, Angel DOMICILIO: Urb.
Combanianos, 4 / CORELLA (NAVARRA) OBJETO TRIBUTARIO:
Renault 18 NA-1412-L LIQUIDACION: 92/866 TOTAL: 4.600 pts.

TITULAR: BARRIE BORRAS, Jorge DOMICILIO: Villa de Plencia,
36 1 b / GUECHO (VIZCAYA) OBJETO TRIBUTARIO: Ford Sierra
BI-4040-AN LIQUIDACION: 92/887 TOTAL: 4.600 pts.

TITULAR: HERRERO HERRERO, Oscar DOMICILIO: Calle Soria
/ COVALEDA (SORIA) OBJETO TRIBUTARIO: Volkswaguen Santana
SO-6707-C LIQUIDACION: 92/900 TOTAL: 3.400 pts.

TITULAR: QUILEZ SARNAGO, Angel DOMICILIO: Venerable, 5
/ OLVEGA (SORIA) OBJETO TRIBUTARIO: Seat 127 SO-6916-A
LIQUIDACION: 92/905 TOTAL: 4.600 pts.

TITULAR: SANZ MUÑOZ, Francisco DOMICILIO: Manuel Mateo,
2 2 b / CORELLA (NAVARRA) OBJETO TRIBUTARIO: Seat 127
NA-8190-C LIQUIDACION: 92/907 TOTAL: 4.600 pts.

TITULAR: BONED GUTIERREZ, Angelines DOMICILIO: Bebricio,
41 / CALAHORRA (LA RIOJA) OBJETO TRIBUTARIO: Fiat Panda
LO-8073-J LIQUIDACION: 92/930 TOTAL: 7.000 pts.

TITULAR: LOPEZ-MOLINA ARMENTIA, Pedro DOMICILIO:
Pintor Pablo Uranga, 20 / VITORIA (ALAVA) OBJETO TRIBUTARIO:
Volkswaguen Passat VI-1307-L LIQUIDACION: 92/941 TOTAL: 4.600 pts.

TITULAR: VALLEJO LAVILLA, Narciso DOMICILIO: Castillo, 19
/ CORELLA (NAVARRA) OBJETO TRIBUTARIO: Seat Ibiza NA-8097-U
LIQUIDACION: 92/972 TOTAL: 4.600 pts.

TITULAR: INMOBILIARIA MR S.A.
DOMICILIO: Sanchez Blazquez / CORELLA (NAVARRA) OBJETO
TRIBUTARIO: Citroen C 15 NA-4183-AD LIQUIDACION: 92/1318
TOTAL: 3.400 pts.

TITULAR: LIBRADA ARNEDO, Florencio DOMICILIO: Calle del
Pozo, 23 / CORELLA (NAVARRA) OBJETO TRIBUTARIO: Renault 12
NA-6611-B LIQUIDACION: 92/1346 TOTAL: 3.400 pts.

TITULAR: LIBRADA ARNEDO, Florencio DOMICILIO: Calle del
Pozo, 23 / CORELLA (NAVARRA) OBJETO TRIBUTARIO: Renault 12
NA-6611-B LIQUIDACION: 92/1369 TOTAL: 3.400 pts.

TITULAR: GREEN ZARAGOZA S.A.
DOMICILIO: Calle Asín y Palacios, 11 / ZARAGOZA OBJETO
TRIBUTARIO: Audi 100 Z-9526-AK LIQUIDACION: 92/1364 TOTAL:
4.600 pts.

TITULAR: MARTINEZ GIL, Victor DOMICILIO: Donantes de
Sangre, 4 / CORELLA (NAVARRA) OBJETO TRIBUTARIO: Volvo 345
NA-3005-AC LIQUIDACION: 92/1420 TOTAL: 4.600 pts.

TITULAR: PARIS URCARREGUI, Jesús Angel DOMICILIO: Calle
Poeta Mas y Ros, 14 / VALENCIA OBJETO TRIBUTARIO: Renault 19
V-9298-DW LIQUIDACION: 92/1478 TOTAL: 3.400 pts.

TITULAR: ELIZONDO OSES, Jesús Martín DOMICILIO: Av. de
Navarra, 14 / FUNES (NAVARRA) OBJETO TRIBUTARIO: Peugeot 405
NA-8911-K LIQUIDACION: 92/1485 TOTAL: 4.600 pts.

TITULAR: SESMA SANZ, Ramón DOMICILIO: Fermín Arteta, 24
/ CORELLA (NAVARRA) OBJETO TRIBUTARIO: Volkswaguen Golf
NA-2248-AC LIQUIDACION: 92/1735 TOTAL: 4.600 pts.

Edicto de notificación de providencia de apremio

III.C.61

D. JULIAN JIMENEZ VELILLA, Alcalde-Presidente del M.I.
Ayuntamiento de Alfaro (La Rioja), HACE SABER:

Que por el departamento de Recaudación Ejecutiva de este
Ayuntamiento se sigue procedimiento administrativo de apremio por los
conceptos y contribuyentes que más adelante se relacionan, habiendo dictado
en cada uno de los descubiertos el Sr. Tesorero la siguiente:

“PROVIDENCIA: En uso de la facultad que me confiere el art. 106
del vigente Reglamento General de Recaudación (R.D. 1684/1990 de 20 de
diciembre) declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por
100 y dispongo que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor
con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento”.

No habiendo sido posible su notificación en el domicilio de los
interesados que consta en la Recaudación Municipal por resultar desconocidos
en el mismo por el Servicio de Correos, de conformidad con lo establecido
en el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el art. 103.6
del Reglamento General de Recaudación, se les requiere para que se presenten
en la Oficina de Recaudación dentro de los ocho días siguientes a la
publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja con el fin de
que comparezcan por si o por medio de representante en el expediente que
se les sigue, apercibiéndoles de que, caso de no concurrir en el citado plazo,
se les tendrá por notificadas de ésta y de todas las sucesivas diligencias hasta
que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho
que les asiste a comparecer.

PLAZOS DE PAGO (a contar desde la fecha de publicación del presente
Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja): Las deudas notificadas entre el
día 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mismo mes o inmediato hábil
posterior. Las notificadas entre el día 16 y último de cada mes, hasta el día
5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

LUGAR Y FORMA DE PAGO: En la Oficina Recaudatoria, sita en
los bajos del propio Ayuntamiento, y que permanece abierta al público en
horario de lunes a viernes de 9 a 2.

Ingresando el importe Total de la deuda en alguna de las siguientes cuentas
bancarias, cuyo titular es el Ayuntamiento de Alfaro: Ibercaja/Alfaro:
03/1201-34. Caja Rioja/Alfaro: 107037022-4.

Cuando el contribuyente decida en cualquier momento del procedimiento
solventar la deuda, le será admitido el pago. Cuando el mismo cubra la
totalidad de la deuda tributaria incluido el recargo de apremio y las costas
del procedimiento, el pago tendrá carácter liberatorio, sin perjuicio de la
liquidación de intereses de demora devengados hasta ese momento. Cuando
el pago no cubra la totalidad de la deuda, tendrá la consideración de ingreso
a cuenta (art. 107.2 del citado R.G.R.).

Podrá solicitarse aplazamiento de pago de la deuda (art. 48 del R.G.R.)
en la forma y con las garantías requeridas en los art. 51 y 52 del mismo R.G.R.
respectivamente.

Transcurrido el plazo indicado sin haber hecho efectivo el pago
requerido, se dictará Providencia ordenando el embargo de bienes propiedad
del deudor en cantidad suficiente para cubrir el débito perseguido y los
recargos, costas del procedimiento e intereses de demora.

RECURSOS: Contra la procedencia de la Vía de Apremio solamente
serán admisibles los motivos de oposición descritos en el art. 137 de la Ley
General Tributaria.

Cuando concorra alguno de esos casos, cabe el Recurso de Reposición
en el término de un mes a contar desde la fecha de la notificación, conforme
previene el art. 192 del R.D.L. 781/1986 de 18 de abril, ante el Organismo que
dictó el acto.

Caso de que utilice usted este recurso y transcurran dos meses sin que
se le notifique ninguna resolución queda expedita la vía Contencioso-
Administrativa ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia
de La Rioja.

Puede usted utilizar cualquier otro que etime conveniente.

El procedimiento de apremio solamente podrá suspenderse en los casos
contemplados en el art. 101 del R.G.R.

Alfaro, 7 de enero de 1.993.— El Alcalde.

TITULAR: GIL CANTON, José Manuel
DOMICILIO: Calle Jazmín, 65 / EL REDAL (LA RIOJA)
CONCEPTO: MULTAS DE TRAFICO
LIQUIDACION: 92/1542
OBJETO TRIBUTARIO: Alfa Romeo I.O-0561-K
IMPORTE: 3.400 pts.

TITULAR: UROZ MARTINEZ, Antonio
D.N.I.: 14.960.157
DOMICILIO: Av. Constitución, 1 / Lozoyuela (MADRID)
CONCEPTO: MULTAS DE TRAFICO
LIQUIDACION: 91/305
OBJETO TRIBUTARIO: Peugeot 309 M-7133-JN
IMPORTE: 7.000 pts.

TITULAR: UROZ MARTINEZ, Antonio
D.N.I.: 14.960.157
DOMICILIO: Av. Constitución, 1 / Lozoyuela (MADRID)
CONCEPTO: MULTAS DE TRAFICO
LIQUIDACION: 91/547
OBJETO TRIBUTARIO: Peugeot 309 M-7133-JN
IMPORTE: 4.600 pts.

Edicto de notificación de liquidaciones

III.C.60

D. JULIAN JIMENEZ VELILLA, Alcalde Presidente del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, HACE SABER:

Que practicadas las Liquidaciones que al final se relacionan y no habiendo sido posible su notificación a los contribuyentes que seguidamente se indican por resultar desconocidos en los domicilios que constan en la Recaudación Municipal, y de conformidad con lo dispuesto sobre el particular en el art. 103.6 del vigente Reglamento General de Recaudación y el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se les requiere para que se presenten en la Oficina de Recaudación dentro de los ocho días siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja con el fin de que comparezcan por sí o por medio de representante en el expediente que se les sigue, apercibiéndoles de que, en caso de no concurrir en el plazo citado, se les tendrá por notificados de ésta y de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

PLAZOS DE INGRESO (Art. 20 del Reglamento General de Recaudación), contados a partir de la fecha de publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Transcurridos dichos plazos sin efectuar el ingreso, se expedirá Certificación de Descubierta para su cobro por la vía de apremio con los recargos y costas correspondientes, así como intereses de demora.

LUGAR Y FORMA DE PAGO: 1.— En la Oficina de Recaudación Municipal, sita en los bajos del propio Ayuntamiento y que permanece abierta al público de lunes a viernes en horario de 9 a 2. 2.— Enviando un Giro Postal a nombre del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, indicando el número de Liquidación y concepto. 3.— Realizando un ingreso por el importe de la deuda en la cuenta 107015730-8 de Caja Rioja, cuyo titular es el M.I. Ayuntamiento de Alfaro, indicando el concepto y número de liquidación.

RECURSOS: Contra las liquidaciones practicadas se podrá interponer recurso de reposición ante la Alcaldía dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja. Caso de que utilice este recurso y transcurran dos meses sin que se le notifique ninguna resolución, quedará expédita la vía Contencioso-Administrativa ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja.

Alfaro, 25 de marzo de 1992.— El Alcalde.

TITULAR: BRETON PARDO, Ignacio
DOMICILIO: Calle Matadero, 14 / RINCON DE SOTO (LA RIOJA)
CONCEPTO: Comunales - 1.0tes
LIQUIDACION: 92/8
IMPORTE: 10.385 pts.

TITULAR: SANTAMARIA GOYA, Emeterio
D.N.I.: 16.483.143
DOMICILIO: Uscarrea, 6 / PAMPLONA
CONCEPTO: Instalaciones y reparaciones de agua
LIQUIDACION: 92/137
IMPORTE: 1.130 pts.

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIOJA

Aprobación definitiva del Presupuesto General para 1992
III.C.84

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre y 127 del T.R.R.L. de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 27-5-92 adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta entidad para 1992, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	1.730.000
2	Impuestos indirectos	150.000
3	Tasas y otros ingresos	2.296.515
4	Transferencias corrientes	1.650.000
5	Ingresos patrimoniales	248.000
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	2.500.000
8	Activos financieros	250.000
Total ingresos		8.824.515

GASTOS

A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	1.353.359
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.450.000
4	Transferencias corrientes	500.000
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	4.271.156
9	Pasivos financieros	250.000
Total gastos		8.824.515

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En Baños de Rioja, a 22 de Julio de 1992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CASALARREINA

Exposición pública de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de Casalarreina en Avenida José Antonio nº 33, Parcela Catastral 73085-02

III.C.85

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación Municipal, el día 13 de enero de 1993, la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de Casalarreina en Avenida José Antonio nº 33, parcela catastral 73085-02, se expone al público el expediente instruido al efecto, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas observaciones y alegaciones estimen convenientes.

Al mismo tiempo se hace público la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición en las áreas afectadas por la modificación, es decir, la parcela catastral 73085-02.

En Casalarreina, a 15 de enero de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CENICERO

Exposición pública de padrones fiscales cobratorios de 1993
III.C.86

La Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Cenicero en sesión de 15 de Enero de 1.993 aprobó los padrones fiscales cobratorios correspondientes al ejercicio de 1.993. Los citados padrones se exponen al público por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Durante el periodo de exposición pública pueden presentar los interesados las reclamaciones que estimen oportunas.

Contra el acuerdo aprobatorio de los padrones fiscales cobratorios podrá formularse recurso de reposición de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14.4 de la Ley 39/88 reguladora de las Haciendas Locales.

En Cenicero, a 18 de Enero de 1993.— El Alcalde-Presidente, Antonio Martínez Tricio.

AYUNTAMIENTO DE CORERA

Corrección de errores en el anuncio de publicación del Presupuesto Municipal del ejercicio 1992
III.C.142

Advertido error en el anuncio publicado en el B.O. de La Rioja nº 150 de 1992, del Resumen por capítulos del Presupuesto Municipal de 1992, queda como sigue:

GASTOS

Capítulo 2.— Consignado 4.000.000 y debería de ser 3.040.000
Capítulo 4.— Consignado 200.000 y debería de ser 1.160.000

Corera, 31 de diciembre de 1992.

AYUNTAMIENTO DE CUZCURRITA DE RIO TIRON

Exposición pública de Padrones Fiscales
III.C.87

El Pleno del Ayuntamiento de Cuzcurrita de Río Tirón, en sesión celebrada el día 4 de enero de 1993, aprobó los Padrones cobratorios de los siguientes conceptos fiscales:

- A) Referido al 2º semestre de 1992:**
1. P.P. por suministro mcpal. de agua potable a domicilio.
 2. Tasa por vertido/alcantarillado.
 3. Tasa por recogida de basuras y/o residuos sólidos.

4. Tasa por desagüe de canalones a la vía pública.

B) Referido al ejercicio de 1993:

1. Impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica.

Dichos padrones se exponen al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, por plazo de 15 días a partir del siguiente al de publicación del oportuno anuncio en el BOR, a fin de que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Dicha exposición producirá efectos de notificación de las liquidaciones individuales que afectan a los distintos sujetos pasivos de los arbitrarios enunciados.

El pago de los conceptos referidos se producirá en las fechas que señalará el Organismo recaudatorio de este Ayuntamiento, previo anuncio de las mismas en los lugares de costumbre.

En Cuzcurrita de Río Tirón, a 13 de enero de 1993.— El Alcalde, Román Urrecho Junquera.

Aprobación provisional de la Imposición Ordenanzas Fiscales
III.C.88

Habiéndose aprobado, con quórum suficiente, en sesión celebrada por el Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Cuzcurrita de Río Tirón el día 21 de diciembre de 1992, la imposición de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de: 1. Impuesto sobre el Incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, y 2. Tasa por licencias urbanísticas, se hace público el presente anuncio a todos los efectos previstos en el artículo 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre. En consecuencia podrán, por plazo de 30 días, los interesados examinar el expediente y presentar las reclamaciones que a derecho convengan en la Secretaría del citado Ayuntamiento.

De no formularse reclamación ni alegación alguna en el plazo indicado, el Acuerdo se entenderá definitivamente aprobado de conformidad con lo previsto en el apartado 3 del precitado artículo.

En Cuzcurrita de Río Tirón, a 13 de enero de 1993.— El Alcalde, Román Urrecho Junquera.

AYUNTAMIENTO DE HERRAMELLURI

Aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio de 1992
III.C.89

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-04-86, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 1992, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta entidad para 1992, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, cuyo resumen es el siguiente:

RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 1992:

INGRESOS		
Cap.	Denominación	Pesetas
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	2.050.000
3	Tasas y otros ingresos	2.700.000
4	Transferencias corrientes	1.000.000
5	Ingresos patrimoniales	1.294.500
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	2.000.000
9	Variación de Pasivos Financieros	785.000
	Total ingresos	9.829.500
GASTOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	1.607.000
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	4.413.500
3	Gastos financieros	144.000
4	Transferencias corrientes	25.000
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	3.390.000
9	Pasivos financieros	250.000
	Total gastos	9.829.500

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En Herramelluri, a 4 de Enero de 1993.— El Alcalde, Jorge Díez Riaño.

AYUNTAMIENTO DE HUERCANOS

Aprobación provisional del Reglamento de servicio de agua potable
III.C.143

Esta Corporación Municipal Plenaria, en sesión extraordinaria celebrada al efecto el día 13 de Noviembre de 1992, adoptó acuerdo relativo a la aprobación provisional del Reglamento de Servicio de Agua Potable.

El cual se expone al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones oportunas.

De no presentarse ninguna dicho acuerdo se entenderá definitivamente adoptado.

En Huércanos, a 30 de Diciembre de 1992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LEDESMA DE LA COGOLLA

Aprobación definitiva del Presupuesto General para 1992
III.C.90

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 10 de abril de 1992 adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta entidad para 1992, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, cuyo resumen es el siguiente:

INGRESOS POR CAPITULOS

Cap.	Denominación	Pesetas
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	600.000
2	Impuestos indirectos	100.000
3	Tasas y otros ingresos	340.000
4	Transferencias corrientes	360.000
5	Ingresos patrimoniales	2.075.000
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	2.825.000
	Total ingresos	6.300.000

GASTOS POR CAPITULOS

A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	260.000
2	Compra de bienes corrientes y servicios	1.400.000
4	Transferencias corrientes	140.000
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	4.500.000
	Total gastos	6.300.000

GASTOS POR GRUPO FUNCIONAL

Grupo	Denominación	Pesetas
1	Servicios de carácter temporal	5.060.000
4	Producción de bienes públicos de carácter social...	1.150.000
9	Transferencias a administraciones públicas	90.000
	TOTAL FUNCIONES	6.300.000

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Ledesma, a 12 de Enero de 1992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Requerimiento y Notificación
III.C.97

Don Fernando Ramón Rudiez Corral, Recaudador del Excelentísimo Ayuntamiento de Logroño, hago saber: Que por esta Oficina de Recaudación a mi cargo, se ha dictado con fecha: 4-Diciembre-1992, la siguiente:

“DILIGENCIA: Tramitándose por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva a mi cargo, expediente administrativo de apremio contra D. José Martínez Rodríguez, con N.I.F.: 8.832.630 D, y desconociéndose la existencia de bienes preferentemente embargables, siguiendo el orden establecido en el Art. 131 de la Ley General Tributaria, de conformidad con la Providencia

de Embargo dictada con fecha: 7-Mayo-1992, y artículos 112, 115 y 120 del Reglamento General de Recaudación declaro embargado el importe de: 9.807,- Pesetas del saldo de las cuentas bancarias de las que es titular el citado deudor en la Entidad: Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja”.

Consecuencia de todo ello y al resultar desconocido en el domicilio que figura en los archivos municipales sito en: Santos Ascarza, 8-3º 4ª, por medio del presente Edicto, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 111 de la Ley General Tributaria, en relación con los deberes de información, y Art. 103 del Reglamento General de Recaudación, se le requiere para que se presente en la Unidad de Recaudación de este Ayuntamiento dentro de los ocho días siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja con el fin de que comparezca, por sí o por medio de representante en el expediente ejecutivo que se le sigue, apercibiéndole de que, caso de no concurrir en el plazo citado, se le tendrá por notificado de ésta y de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

RECURSOS: Ante la Tesorería dentro del plazo de un mes a contar del siguiente día hábil al de publicación del presente requerimiento en el Boletín Oficial de La Rioja, advirtiéndole que la interposición de recurso no suspenderá el procedimiento de apremio, excepto en los supuestos y condiciones previstas en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Y para su publicación en el Tablón de Anuncios de la Alcaldía de esta Ciudad y en el Boletín Oficial de La Rioja, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, se extiende el presente Edicto, en Logroño, a 12 de Enero de 1993.— El Recaudador.

Requerimiento y Notificación

III.C.98

Don Fernando Ramón Rudiez Corral, Recaudador del Excelentísimo Ayuntamiento de Logroño, hago saber: Que por esta Oficina de Recaudación a mi cargo, se ha dictado con fecha: 10-Diciembre-1992, la siguiente:

“**DILIGENCIA:** Tramitándose por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva a mi cargo, expediente administrativo de apremio contra Dº Consuelo Jiménez Garrido, con N.I.F.: 14.099.500 V, y desconociéndose la existencia de bienes preferentemente embargables, siguiendo el orden establecido en el Art. 131 de la Ley General Tributaria, de conformidad con la Providencia de Embargo dictada con fecha: 23-Mayo-1990, y artículos 112, 115 y 120 del Reglamento General de Recaudación declaro embargado el importe de: 4.007,- Pesetas del saldo de las cuentas bancarias de las que es titular el citado deudor en la Entidad: Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja”.

Consecuencia de todo ello y al resultar desconocido en el domicilio que figura en los archivos municipales sito en: Avda. Colón, 28-3º-4, por medio del presente Edicto, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 111 de la Ley General Tributaria, en relación con los deberes de información, y Art. 103 del Reglamento General de Recaudación, se le requiere para que se presente en la Unidad de Recaudación de este Ayuntamiento dentro de los ocho días siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja con el fin de que comparezca, por sí o por medio de representante en el expediente ejecutivo que se le sigue, apercibiéndole de que, caso de no concurrir en el plazo citado, se le tendrá por notificado de ésta y de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

RECURSOS: Ante la Tesorería dentro del plazo de un mes a contar del siguiente día hábil al de publicación del presente requerimiento en el Boletín Oficial de La Rioja, advirtiéndole que la interposición de recurso no suspenderá el procedimiento de apremio, excepto en los supuestos y condiciones previstas en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Y para su publicación en el Tablón de Anuncios de la Alcaldía de esta Ciudad y en el Boletín Oficial de La Rioja, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, se extiende el presente Edicto, en Logroño, a 12 de Enero de 1993.— El Recaudador.

Requerimiento y Notificación

III.C.99

Don Fernando Ramón Rudiez Corral, Recaudador del Excelentísimo Ayuntamiento de Logroño, hago saber: Que por esta Oficina de Recaudación a mi cargo, se ha dictado con fecha: 10-Diciembre-1992, la siguiente:

“**DILIGENCIA:** Tramitándose por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva a mi cargo, expediente administrativo de apremio contra D. Manuel Asensio Alvarez de Eulate, con N.I.F.: 15.763.385 J, y desconociéndose la existencia de bienes preferentemente embargables, siguiendo el orden establecido en el Art. 131 de la Ley General Tributaria, de conformidad con la Providencia de Embargo dictada con fecha: 28-Mayo-1990, y artículos 112, 115 y 120 del Reglamento General de Recaudación declaro embargado el importe de: 17.546,- Pesetas del saldo de las cuentas bancarias de las que es titular el citado deudor en la Entidad: Banco Bilbao-Vizcaya S.A.”.

Consecuencia de todo ello y al resultar desconocido en el domicilio que figura en los archivos municipales sito en: Avda. de Madrid, 4-1º Izda., por medio del presente Edicto, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 111 de la Ley General Tributaria, en relación con los deberes de información, y Art. 103 del Reglamento General de Recaudación, se le requiere para que

se presente en la Unidad de Recaudación de este Ayuntamiento dentro de los ocho días siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja con el fin de que comparezca, por sí o por medio de representante en el expediente ejecutivo que se le sigue, apercibiéndole de que, caso de no concurrir en el plazo citado, se le tendrá por notificado de ésta y de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

RECURSOS: Ante la Tesorería dentro del plazo de un mes a contar del siguiente día hábil al de publicación del presente requerimiento en el Boletín Oficial de La Rioja, advirtiéndole que la interposición de recurso no suspenderá el procedimiento de apremio, excepto en los supuestos y condiciones previstas en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Y para su publicación en el Tablón de Anuncios de la Alcaldía de esta Ciudad y en el Boletín Oficial de La Rioja, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, se extiende el presente Edicto, en Logroño, a 12 de Enero de 1993.— El Recaudador.

AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE

Aprobación definitiva de la modificación de Ordenanzas Fiscales III.C.93

No habiéndose presentado reclamaciones contra los acuerdos provisionales de modificación y ordenación de los recursos relacionados, previstos en la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, durante el plazo de treinta días de exposición al público del expediente, efectuada mediante anuncio fijado en el Tablón de Edictos y publicado en el B.O. de la R. nº 135, de fecha 10 de noviembre de 1992, quedan definitivamente adoptados los acuerdos de referencia de conformidad con el artículo 17-3 de la Ley 39/1988, y la propia resolución corporativa.

En cumplimiento del artículo 17-4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, y de los artículos 70-2 y 65 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril a continuación se inserta los textos íntegros de los acuerdos y de las ordenanzas, elevados ya a definitivos, a todos los efectos legales y especialmente el de su entrada en vigor.

Contra dichos acuerdos y ordenanzas, podrá interponerse, de conformidad con los artículos 19 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre y 52-1 y 113 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de La Rioja en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación en el B.O.R. y en la forma que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Navarrete, 13 de Enero de 1993.— El Alcalde-Presidente, Román Zaldívar Sierra

D. EPIFANIO GIL ORTE, Secretario del Ayuntamiento de NAVARRETE, La Rioja,

CERTIFICO: Que este Ayuntamiento celebró sesión pública ordinaria en primera convocatoria, el día 26 de Octubre de 1992, adoptando entre otros, el siguiente acuerdo:

“2.— **APROBACION PROVISIONAL DE MODIFICACION DE ORDENANZAS FISCALES.**— Dada lectura a la propuesta formulada por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas de este Ayuntamiento.

Visto el informe emitido por el Señor Secretario-Interventor, EL AYUNTAMIENTO PLENO, en virtud de todo ello y, previa deliberación acordó por mayoría absoluta (10) de los once Concejales que integran la Corporación, modificar las siguientes Ordenanzas Fiscales, conforme a la propuesta de la Comisión Informativa:

- La número 3 del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica
- La número 9 de Tasas de servicio de cementerio municipal
- La número 10 de Tasas por servicios de alcantarillado
- La número 11 de Tasas por recogida domiciliaria de basuras y residuos sólidos urbanos.
- La número 19 de Precio público por casas de baños, duchas, piscinas e instalaciones municipales análogas.
- La número 20 de Precio público de servicio de agua potable a domicilio.

Así mismo acordó en cumplimiento de cuanto determina el artículo 17 y Disposición adicional la de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, 39/88, de 28 de diciembre, exponer al público el presente acuerdo, junto con los expedientes respectivos, mediante la publicación de correspondiente anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el B.O. de la R.; a fin de que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes durante el plazo de 30 días hábiles.

En el supuesto de que durante dicho periodo, no se presentasen reclamaciones ni observaciones, se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo”.

Navarrete, 27 de Octubre de 1992.— El Secretario.— VºBº El Alcalde.

TEXTO INTEGRO DE LAS ORDENANZAS MODIFICADAS.

A) La número 3, Impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica, incrementando las actuales tarifas en un 10% con lo que las nuevas, quedan fijadas como se detallan a continuación:

	Pts.
a) TURISMOS	
De menos de 8 caballos fiscales	2.200,-
De 8 a 12 caballos fiscales	5.940,-
De más de 12 hasta 16 caballos fiscales	12.540,-
De más de 16 caballos fiscales	15.620,-
b) AUTOBUSES	
De menos de 21 plazas	14.520,-
De 21 a 50 plazas	20.680,-
De más de 50 plazas	25.850,-
c) CAMIONES	
De menos de 1000 Kgs. de carga útil	7.370,-
De 1.000 a 2.999 Kgs. de carga útil	14.520,-
De más de 2.999 a 9.999 Kgs. de carga útil	20.680,-
De más de 9.999 Kgs. de carga útil	25.850,-
d) TRACTORES	
De menos de 16 caballos fiscales	3.080,-
De 16 a 25 caballos fiscales	4.840,-
De más de 25 caballos fiscales	14.520,-
e) REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES ARRAS- TRADOS POR VEHICULOS DE TRACCION ME- CANICA	
De menos de 1.000 Kgs. de carga útil	3.080,-
De 1.000 a 2.999 Kgs. de carga útil	4.840,-
De más de 2.999 Kgs. de carga útil	14.520,-
f) OTROS VEHICULOS	
Ciclomotores	770,-
Motocicletas hasta 125 c.c.	770,-
Motocicletas de más de 125 hasta 250 c.c.	1.320,-
Motocicletas de más de 250 hasta 500 c.c.	2.640,-
Motocicletas de más de 500 hasta 1.000 c.c.	5.280,-
Motocicletas de más de 1.000 c.c.	10.560,-

B) Tasa de servicio del Cementerio Municipal, se modifican las tasas para acomodarlas a los precios de coste de los servicios y construcción de nichos conforme a las siguientes tarifas:

	Pts.
1.— Nichos temporales por 5 años para un solo cuerpo	8.700,-
2.— Sepulturas temporales por 5 años para 2 cuerpos	12.000,-
3.— Nichos permanentes por 20 años para un cuerpo	35.000,-
4.— Sepulturas permanentes por 50 años para cuerpos	72.000,-
5.— Terrenos por 50 años para construir panteones, mausoleos, etc. de 6 m2	100.000,-

C) La número 10, Servicio de Alcantarillado, se modifica el artículo 4, relativo a las tarifas, quedando fijadas como sigue:

	Pts.
Derechos de acometida	7.500,-
Consumos:	
mínimo de 30 m3 a 13.33 pts. m3. (al cuatrimestre) .	400,-
a partir de los 30 m3 a 5 pts. m3	

D) La número 11, Tasa por recogida de basuras a domicilio y residuos sólidos urbanos, incrementando las actuales tarifas en un 49%, con lo que las nuevas tarifas a que se refiere el artículo 4, que dan fijadas, según se detalla:

	Pts./año
a) Viviendas de carácter familiar	2.265,-
b) Bares, cafeterías o establecimientos similares	5.000,-
c) Hoteles, fondas, residencias, etc.	7.000,-
d) Locales industriales	8.000,-
e) Locales comerciales	8.000,-

E) La número 19, Precio público por casas de baños, duchas, piscinas e instalaciones municipales análogas, modificándose las tarifas del artículo 4, como se detalla a continuación:

PISCINAS MUNICIPALES:

ENTRADAS:	Pts.
a) FESTIVOS:	
Mayores de 14 años	350,-
De 10 a 14 años	250,-
b) LABORALES:	
Mayores de 14 años	250,-
De 10 a 14 años	150,-

BONOS TEMPORADA:

Mayores de 14 años	3.000,-
De 10 a 14 años	1.500,-

FRONTON MUNICIPAL:

Juego de pelota a mano, paleta y pala por 1 hora ...	500,-
De 10 a 14 años, hora jugada	300,-
Futbito o fútbol sala, por hora jugada	1.500,-

PISTAS DE TENIS:

Mayores de 14 años, hora de juego	300,-
De 10 a 14 años, hora jugada	200,-

F) La número 20, precio público de servicio de agua potable a domicilio, modificándose las tarifas del artículo 4, quedando fijadas las tarifas, como sigue:

Conexión o cuota de enganche	7.500,-
CONSUMO:	
FIJAS:	
Cuota de servicio o mínimo de consumo por 28 m3 (al cuatrimestre)	700,-
Lectura y recibos (al cuatrimestre)	225,-
Conservación de contadores (al cuatrimestre)	225,-
RESTO O EXCESO a 25 pts. m3	

Navarrete, 27 de Octubre de 1992.— El Secretario, Epifanio Gil Orte.— VºBº El Alcalde, Román Zaldivar Sierra.

Aprobación definitiva expediente nº 1/92 de concesión de crédito extraordinario y suplemento de crédito III.C.94

A efectos de lo dispuesto en el Artículo 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y Artículos 20.3 y 38.2 del R.D. 500/90, se hace público que esta Corporación en sesión de fecha 17 de noviembre de 1992, aprobó inicialmente el expediente nº 1 de modificación de créditos dentro del Presupuesto único en vigor, que ha resultado definitivo al no presentarse reclamaciones, con el siguiente resumen, a nivel de capítulos:

AUMENTOS EN EL ESTADO DE GASTOS:		AUMENTOS
CAPS.	DE NOMINACION	
1	Gastos de personal	700.000,-
2	Gastos de B.Corr/S	10.300.000,-
4	Transf. corrientes	800.000,-
	TOTAL SUPLEMENTOS DE CREDITOS	11.800.000,-

DEDUCCIONES:

Con cargo a la parte legalmente disponible del remanente líquido de Tesorería del Presupuesto Municipal del ejercicio anterior que se utiliza para financiar el aumento de créditos:
TOTAL CANTIDAD CON CARGO AL REMANENTE 11.800.000,-

Lo que se hace público en cumplimiento de cuanto determinan las normas y disposiciones referenciadas.
Navarrete, a 13 de enero de 1993.- El Alcalde, Román Zaldivar Sierra

AYUNTAMIENTO DE OLLAURI

Aprobación definitiva del Presupuesto General de 1992 III.C.144

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-04-86, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de Noviembre de 1992 adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta entidad para 1992, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

1.— RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 1992.

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos	3.785.951
3	Tasas y otros ingresos	5.820.000
4	Transferencias corrientes	3.700.000
5	Ingresos patrimoniales	530.000

B) Operaciones de capital	
7	Transferencias de capital 11.677.169
9	Pasivos financieros 1.800.000
	Total ingresos 27.313.120

GASTOS

A) Operaciones corrientes	
1	Gastos de personal 3.732.104
2	Gastos en bienes corrientes y servicios 7.161.000
3	Gastos financieros 422.435
B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales 12.010.216
7	Transferencias de capital 3.500.000
9	Pasivos financieros 487.365
	Total gastos 27.313.120

2.— PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 1992.

a) PLAZAS DE FUNCIONARIOS		
1.	Con habilitación Nacional	Nº Plazas
1.1.	Secretario-Interventor	1
b) PERSONAL LABORAL		
2.	Denominación del puesto de trabajo.	
1.1.	Actividades múltiples	1

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En Ollauri, a 15 de Enero de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PRADEJON

Padrón del servicio de aguas del 2º semestre de 1992
III.C.95

La Comisión Municipal de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de Enero de 1.993, en el punto sexto del orden del día, prestó en forma unánime su aprobación al PADRON DE CONTRIBUYENTES DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE SEGUNDO SEMESTRE DE 1992, fijando el siguiente

PERIODO RECAUDATORIO DE COBRANZA

Voluntaria: DEL 20 DE ENERO AL 20 DE MARZO DE 1.993
Ejecutiva: TRANSCURRIDO EL PLAZO ANTERIOR CON RECARGO DEL 20% Y A TRAVES DE LA VIA ADMINISTRATIVA DE APREMIO.

Frente al mismo, podrá formularse ante el órgano aprobatorio el correspondiente recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes desde el inicio de su exposición pública en el B.O.R., lo cual no obsta a la ejecutividad recaudatoria de dicho Padrón.

Lo que se hace público para general conocimiento y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artº 14.4 de la Ley 39/1.988 de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Pradejón, 15 de Enero de 1.993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SAN MILLAN DE YECORA

Corrección de error III.C.3528

Advertido error en la publicación de la aprobación inicial del Presupuesto General para 1992, efectuada en el Boletín Oficial de La Rioja nº 6 de 14 de enero de 1993, se procede a su corrección en la forma que sigue:

En la página 70 del citado Boletín, donde dice:

AYUNTAMIENTO DE SAN MILLAN DE LA COGOLLA

Debe decir:

AYUNTAMIENTO DE SAN MILLAN DE YECORA

AYUNTAMIENTO DE SOTO EN CAMEROS

Exposición pública de la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes a fecha 1 de enero de 1993
III.C.96

El Pleno de este Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar la rectificación anual del Padrón Municipal de Habitantes a fecha uno de enero de 1993. Dicho acuerdo se expone al público por un plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de La Rioja al objeto de que los interesados realicen cuantas reclamaciones o sugerencias estimen oportunas.

Soto en Cameros, a 7 de enero de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VALGAÑON

Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes
III.C.145

El Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 14-1-93, aprobó la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes a 1-1-93, se somete a período de información pública por término de quince días hábiles, durante los cuales, los interesados podrán presentar reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 82 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial.

De no producirse reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo.

Valgañón, a 15 de enero de 1993.— El Alcalde.

IV. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Corrección de errores IV.A.34

D. Alberto Casañal Abad, Recaudador-Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social de Calahorra, hace saber:
Que observados errores en el anuncio de subasta de bienes muebles

publicados en el Boletín Oficial de La Rioja del 14 de enero de 1993 página 75, se ha dictado la siguiente corrección:

— Donde dice: "Alpargatería Cerverana, S.A." debe decir "Alpargatera Cerverana, S.A."

— Donde dice: "15 de febrero de 1992" debe decir "15 de febrero de 1993".

El Recaudador-Ejecutivo, Alberto Casañal Abad.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja nº 124 de 15 de Octubre de 1992).

Anuncios Por cada línea o fracción (a 2 columnas) **Pesetas**
100

Suscripciones (edición normal o microfilmada)

Anual	10.400
Semestral	5.200
Trimestral	2.600

Venta de ejemplares
1 ejemplar 50